



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 4 OCTUBRE 1996 - Número 45 - Página 1565 - Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el viernes, 4 de octubre de 1996.**

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 122, relativa a plan urgente sobre la empresa Sniace, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 140, de 16.9.96). [4.3.S.32].   | 1566 |
| 02.- | Interpelación Nº 42, relativa a criterios que van a guiar la actuación del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria respecto a las ventajas fiscales del País Vasco, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 36, de 23.4.96). [4.1.28.01].  | 1574 |
| 03.- | Interpelación Nº 69, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 138, de 16.9.96). [4.1.35.02]. | 1581 |
| 04.- | Interpelación Nº 72, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club, S.A.D., presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 138, de 16.9.96). [4.1.I.12].   | 1584 |
| 05.- | Pregunta Nº 90, relativa a acondicionamiento de la carretera de Liérganes a San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.30.13].   | 1588 |
| 06.- | Pregunta Nº 96, relativa a oferta de suelo para construir 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.30.14].  | 1588 |
| 07.- | Pregunta Nº 97, relativa a comienzo de las obras de construcción de 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.30.15].  | 1588 |

08.- Pregunta Nº 98, relativa a conservación de los ecosistemas y paisajes de los campos de dunas de

- Oyambre, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 87, de 10.6.96). [5.1.08.27]. 1589
- 09.- Pregunta nº 128, relativa a puesta en funcionamiento del Centro de Interpretación e Información del Parque sobre la antigua sede del golf de Oyambre, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 87, de 10.6.96). [5.1.08.28]. 1589
- 10.- Pregunta Nº 129, relativa a medidas para evitar la contaminación y los vertidos a la marisma y el arroyo de Los Llaos, en la playa de Oyambre, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 87, de 10.6.96). [5.1.08.29]. 1589
- 11.- Pregunta Nº 136, relativa a razones para impulsar y ejecutar en territorio de Cantabria una parte de la campaña "Cantabria, Gran Reserva", presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 115, de 16.07.96). [5.1.35.02]. 1590
- 12.- Pregunta Nº 192, relativa a inversiones que ha pedido al Estado o aquellas que espera se incluyan en los Presupuestos para 1997, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.35.06]. 1592

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sras., Sres. Diputados, buenos días.

Antes de entrar en el Orden del Día, les voy a dar lectura a un comunicado recibido del Consejo de Gobierno.

"Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, expone: que habiendo sido convocado Pleno de la Asamblea Regional y figurando en los puntos números 8, 9 y 10 de dicho Pleno la contestación a las preguntas con respuesta oral Nº 127, 128 y 129, formuladas por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicita, en base a lo establecido en el artículo 155.5 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, el aplazamiento para un próximo Pleno, por tener que asistir a una reunión inexcusable en Bruselas el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

El artículo 155 dice lo siguiente: "El Consejo de Gobierno podrá solicitar, motivadamente, en cualquier momento y por una sola vez respecto de cada pregunta, que sea pospuesta para el Orden del Día de la siguiente sesión plenaria".

Por lo tanto, esta Presidencia informa que estas tres preguntas irán incorporadas al Pleno a celebrar el próximo día 7, lunes.

Sin más, tiene la palabra el Sr. Secretario, para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Primer punto del Orden del Día: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 122, relativa a plan urgente sobre la empresa Sniace, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Miembros del Consejo de Gobierno. Sras. y Sres. Diputados.

Una nueva iniciativa parlamentaria sobre el tema de Sniace vamos a debatir en esta Asamblea; presentada por el Grupo Socialista y que somete a Sus Señorías para su debate y votación.

Y esto no es una casualidad, que se presente una nueva iniciativa parlamentaria, sino que es producto de la importancia que Sniace tiene para Cantabria. Porque no podemos olvidar que 11.000 millones de pesetas de facturación, en el año 1995, sin estar la empresa en un punto óptimo, es una cifra que no es desdeñable para Cantabria. Es importante para una comarca como la del Besaya, en la que los puestos de trabajo industriales van disminuyendo año tras año; y es importante que se mantengan estos puestos de trabajo. Es importante para la economía de muchas familias de esta región, que ven en la madera, en el eucalipto, unos ingresos añadidos a sus recursos que son muy necesarios. ¡Cómo no!, también para las juntas vecinales y municipios, propietarios de muchos montes. Y es importante, fundamentalmente, para el Grupo Parlamentario Socialista, por las 1.500 familias que directa o indirectamente viven de esta empresa. Familias que generalmente tienen ya una edad en la que la consecución de un puesto de trabajo, si est

empresa tuviera dificultades insalvables, les sería muy difícil acceder a un nuevo puesto de trabajo.

Por lo tanto, Sniace, es importante para Cantabria; es importante para Torrelavega, para la comarca del Besaya; es importante para los trabajadores; es importante para otras muchas familias de Cantabria.

Además, Sniace tiene futuro. La situación de la empresa, con una materia prima a pie de fábrica, la dimensión de la plantilla de trabajadores, los productos que fabrica Sniace, que en cierta forma son compensatorios de las diferentes coyunturas de mercado y, sobre todo, las posibilidades que tiene Sniace de cara al futuro, aumentando y diversificando más las producciones, como son: los nitrosulfonatos, papel reciclado, cogeneración, etc.

Sniace es importante. Sniace tiene futuro. Y, por lo tanto, de estas dos cuestiones, se tiene que desprender que todos los grupos políticos en esta Asamblea tenemos que estar no interesados, sino interesadísimos en buscar y dar soluciones al problema que tiene Sniace.

¿Y cuáles son los problemas que hay en Sniace? Dos, yo les voy a resumir en dos problemas que tiene Sniace: uno, su Dirección y otro, la deuda que tiene Sniace.

En cuanto a la Dirección de Sniace; y yo creo que todos los Parlamentarios que hemos estado en la Comisión de Industria, interesándonos por la marcha de Sniace, somos conscientes y creo que compartimos varias cosas. La Dirección de Sniace no ha cumplido nunca un acuerdo, un convenio que haya firmado, ni con los trabajadores, ni con las Administraciones Públicas. Es una Dirección que no es fiable; es una Dirección que no ha puesto solución, ni tan siquiera ha dado alternativas de solución, a la empresa Sniace.

Y yo les pregunto: ¿alguien se cree que esta Dirección de Sniace va a ser capaz, si no se producen cambios sustanciales en sus actitudes y en sus hábitos, creen Uds. que va a ser capaz, la Dirección de Sniace, de poner en marcha un plan de viabilidad? De verdad, ¿alguien se lo cree? Desde luego, los cambios tienen que ser monstruosos para que esto fuera creíble.

Por lo tanto, una de las cosas que la proposición no de ley establece en su primer punto es propiciar un cambio en la Dirección de Sniace, que facilite así el diálogo social con los trabajadores que, ahora mismo, es inexistente y es fundamental para la posible puesta en marcha y solución de los problemas que tiene Sniace.

No se puede hacer un plan de viabilidad sin contar con los trabajadores. No se puede poner en marcha un plan de arranque, ni un plan de viabilidad sin contar con los trabajadores. Y lo que ha hecho la Dirección de la empresa Sniace es negar sistemáticamente la negociación, el pacto, el consenso

y el diálogo con los trabajadores. Por lo tanto, para nuestro Grupo, el cambio de la Dirección de Sniace es algo fundamental.

En segundo lugar, de la deuda que tiene Sniace, aproximadamente unos 18.000 millones de pesetas, podíamos diferenciarla en dos partes. Por una parte, la deuda correspondiente a las Administraciones Públicas, en la que todos los que hemos participado desde la Comisión en estos diálogos conocemos la actitud de las Administraciones Públicas de aplazar deuda, de condonar parte de la deuda; es decir, hay solución para ello.

La deuda con otros acreedores, que no sean Banesto, está en vías; ha habido un pacto con un cambio de deuda por capital. Se han aplazado los pagos con una serie de cantidades a diez años. En definitiva, tampoco es un problema insalvable.

Pero lo que sí es un problema insalvable es el problema de Banesto; el problema de Banesto, Señorías. Y me permito recordarles que la deuda con Banesto, y con otros acreedores, cuando se genera es en los años 80. En el que Banesto es el accionista mayoritario de la empresa; donde Banesto nombra a los Consejos de Administración de la empresa Sniace; que la situación actual de la empresa Sniace es producto de la gestión de los Consejos de Administración que ha puesto Banesto. Esto nos tiene que quedar a todos muy claro, porque de esta forma podemos saber quién es realmente el responsable de Sniace y a quién realmente podemos pedir cuentas; y también a quién realmente le corresponde la mayor responsabilidad en la solución de los problemas de Sniace.

Por lo tanto, la deuda que hoy tiene Sniace con Banesto, aproximadamente unos 10.000 millones de pesetas, en números redondos, es como una losa que pesa sobre el futuro de Sniace. Porque es una deuda hipotecaria, es un crédito hipotecario; en el cual, las instalaciones y una gran parte del patrimonio de Sniace, está hipotecado. Con lo cual, no se puede hacer un plan de viabilidad, no se puede dar solución a la empresa Sniace, sin solucionar antes el tema de Banesto.

Y, miren Uds., Banesto tiene una deuda con Cantabria y Banesto tiene una deuda con Torrelavega. Y el Sr. Botín, que es hoy el mayor accionista de Banesto, ha sido el mayor beneficiado con el sacrificio de todos los españoles en el saneamiento de Banesto. Y lo repito, por si alguien no se ha dado por enterado: el Sr. Botín ha sido el mayor beneficiado con el saneamiento de Banesto, que ha sido a costa de todos los españoles.

Por lo tanto, el Sr. Botín no puede aislarse del problema de Sniace, que es un problema de Cantabria; no puede aislarse del problema de la comarca del Besaya, del problema de Torrelavega. No puede aislarse, el Sr. Botín, de las 1.200 ó 1.500 familias que viven de o con el trabajo para Sniace. No se puede aislar, el Sr. Botín, de esta situación.

Y Sres. Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Popular, permítanme, sin ninguna acritud, pero todos sabemos el apoyo del Sr. Botín a su Partido Político; un apoyo explícito a su programa electoral.

Por lo tanto, Sres. del Partido Popular, si el Sr. Botín les apoya su programa electoral, y en su programa electoral está el salvar Sniace, yo lo que espero es que el Sr. Botín haga los esfuerzos necesarios para salvar Sniace; a no ser que en su programa electoral, Sres. Diputados del Partido Popular, no esté salvar Sniace, sino salvar a Botín. Y esto se lo digo sin ninguna acritud. Pero me van a permitir que me explique, Señorías, porque si del plan de viabilidad que se ha presentado hubiera algo que destacar sería que concreta y define perfectamente cuáles son las actuaciones que han de realizar las Administraciones Públicas; el Ayuntamiento, la Diputación Regional de Cantabria, el Consejo de Gobierno, la Confederación Hidrográfica, la Administración Central con el Ministerio de Trabajo. Se define perfectamente lo que tienen que hacer.

¿Pero cómo define las actuaciones que tiene que hacer Banesto? ¿Cómo las define? ¿Qué actuaciones en positivo define que tiene que hacer Banesto? Ninguna. Lo que sí se dice es que Banesto no renuncia a ninguna deuda y se dan las directrices para que Banesto cobre todo, principal e intereses. Eso es lo que se dice en el plan de viabilidad.

Es decir, el mismo plan de viabilidad dice: Banesto no es culpable, Banesto no tiene ninguna responsabilidad y Banesto tiene que cobrar todo. Mi Grupo Parlamentario no está de acuerdo con ello, Señorías; no está de acuerdo con ello. Entre otras cosas, porque es el principal responsable de la situación de Sniace. Y si todos tenemos que hacer sacrificios, también Banesto; ¡cómo no! Lo han hecho los trabajadores, los sacrificios; lo hacen todos los cántabros, a través de sus Presupuestos, aportando dinero para salvar Sniace; lo hace el Ayuntamiento de Torrelavega y los ciudadanos de Torrelavega, que recalificar terrenos es a base de sacrificio de los ciudadanos de Torrelavega. ¿Y Banesto no va a hacer ningún sacrificio? ¿ninguno?

Mi Grupo Parlamentario no está de acuerdo con eso, Señorías. Y por eso viene el cuarto punto de la proposición no de ley, en el que se dice: sí que estamos de acuerdo en que el Consejo de Gobierno colabore con el Ayuntamiento de Torrelavega para recalificar terrenos, pero no para Banesto, sino para los ciudadanos de Torrelavega y para los trabajadores de Sniace. Pagando la deuda que tiene la empresa con los trabajadores y recalificando terrenos para que las plusvalías que se generen se inviertan en la empresa, en la línea de producción, y así mejorar su competitividad y que la empresa tenga futuro en el mercado.

Por lo tanto, de esta proposición no de ley podemos sacar muchas conclusiones, pero una fundamentalmente y es que Banesto -que no estuvo, por cierto, en la última reunión de la Mesa de Trabajo

en la Diputación Regional, y no sabemos por qué, porque parte implicada es y parte fundamental también- no se pudo aislar del problema de Sniace. Banesto tiene que participar, como todos los demás, como las Administraciones Públicas, y como los trabajadores, y como los ciudadanos de Torrelavega, tiene que implicarse en la solución al problema de Sniace. Y nuestra proposición es que se condonen los intereses y que se negocie y se aplace el principal de los créditos hipotecarios que tiene contraídos. - Terminó, Sr. Presidente-

Por lo tanto, Señorías, esta es una proposición no de ley que yo les pido a todos los Grupos Parlamentarios que la apoyen; porque es bueno para Cantabria, es bueno para la comarca del Besaya y, sobre todo, es bueno para 1.200 ó 1.500 familias que viven directamente de la fábrica. Porque creemos realmente que Sniace tiene futuro y un futuro, además, generador de empleo. Y yo creo que los grupos políticos, los Grupos Parlamentarios, que estamos para solucionar los problemas de los ciudadanos, en este caso, los problemas que tienen los trabajadores de Sniace en una comarca como es el Besaya y Cantabria en general, tenemos que hacer los esfuerzos correspondientes para solucionar estos problemas. Por lo tanto, a todos les pido el apoyo para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria ha presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley. Una enmienda de adición y otra enmienda de supresión.

Para la defensa de ambas enmiendas, así como para la fijación de posiciones, tiene la palabra su representante, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.  
Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, nosotros queremos mostrar nuestra satisfacción por el retraso, al día de hoy, de esta proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Proponente; ya que pensábamos -y así parece que el Grupo Socialista lo intuyó- que el debate el pasado viernes de esta interpelación hubiese significado un problema para las negociaciones en curso entre el Comité de Empresa y la Sociedad Sniace.

Dicho esto, nosotros creemos que se ha llegado a un momento especialmente decisivo en la situación de Sniace. Cuando nosotros presentamos, en mayo pasado, una interpelación, de la que surgió la creación de una Mesa que reuniese a todas las partes para tratar el tema de Sniace, no nos agradó ciertamente el derrotismo existente en la sociedad cántabra sobre el futuro de esta empresa torrelaveguense. Nos decían que era intentar dar

respiro a un muerto; y ciertamente a nadie le puede agradar el pesimismo y el derrotismo cuando están en juego tantos intereses y, sobre todo, tantos intereses sociales de familias de Torrelavega que tienen personas que trabajan en esta empresa.

Y pensamos que, en base a ese dicho popular de que mientras hay vida, hay esperanza, era necesario seguir luchando por Sniace. Porque encogerse de hombros en aquellos momentos, hubiese significado probablemente el cierre definitivo de la empresa; y, psicológicamente, esa noticia habría sido desestabilizadora para Torrelavega y su comarca. Afortunadamente, en estos momentos, se puede decir que hay vida; y mientras exista vida de la empresa, hay esperanza.

Por esto, tenemos que seguir luchando. Tenemos que seguir defendiendo la posibilidad de permanencia de esta empresa en el tejido industrial de Torrelavega. Y, sobre todo, hasta aquí, se puede decir que se han dicho muchas palabras; quizás ahora faltan hechos.

Remover el pasado, en estos momentos, quizás no sea buen ejercicio de autocrítica del momento, sino que creemos que lo más positivo, en estos momentos, es mirar al futuro, arrimar el hombro entre todas las partes y ver la posibilidad de Sniace y su permanencia en el tejido industrial de Cantabria.

Nosotros, con este fin, hemos presentado dos enmiendas. La primera, una enmienda de supresión al punto primero de la proposición no de ley Socialista; que pide el cese de la Dirección ejecutiva de Sniace. Consideramos que en estos momentos lo que se necesita son interlocutores y, por tanto, creemos que no sería bueno dejar a Sniace sin interlocutores, en cuanto a la parte empresarial.

Y hoy, efectivamente, pedimos la retirada. Si la actitud de la empresa hubiese sido distinta, probablemente hoy estaríamos aprobando o estaríamos apoyando otra iniciativa muy distinta. Que incluso podría haber llegado a la denuncia por delito social a la empresa.

Pero, en estos momentos, una vez que la empresa ha asumido ciertos contenidos o el contenido del plan de viabilidad, es preciso mirar más constructivamente hacia el futuro; y pensar que, para que exista plan de viabilidad, para que existan negociaciones, tiene que haber interlocutores por ambas partes. Y sería negativo, en estos momentos, promover una ingerencia en la empresa, cuando parece que el diálogo está sustentado hoy en bases más reales que hace unos días.

En segundo lugar, presentamos una enmienda de adición, desde la siguiente reflexión. Teniendo en cuenta que la creación de la Mesa de Trabajo, que ha agrupado o ha puesto en diálogo a la empresa, a los trabajadores, al Ayuntamiento de Torrelavega y al Gobierno Regional, surgió de esta Cámara, yo creo que es bueno que, a partir de ahora, esta Cámara recobre

el protagonismo; y en la Comisión correspondiente o en una Comisión no permanente se pueda hacer el seguimiento y control de todos los puntos aprobados en la resolución, si es que se aprueba hoy la resolución del Grupo Proponente, así como del plan de viabilidad y plan de puesta en marcha de la empresa, asumido por la representación de los trabajadores y la Sociedad Sniace.

Por tanto, nosotros, aportamos a esta proposición no de ley Socialista estas dos enmiendas, una de supresión y otra de adición, esperando que el Grupo Proponente pueda aceptarlas.

Nosotros seguimos haciendo una confesión de fe sobre el futuro de Sniace. Nosotros pensamos que Sniace tiene cierto futuro y, por tanto, debemos apostar todos para que ese futuro sea una garantía para Torrelavega, para Cantabria y para las familias que viven de esa empresa.

Nosotros creemos que hay que buscar ese futuro; hay que buscar la definición de esa especialización de Sniace. Y, por tanto, todas las iniciativas que puedan venir a esta Cámara, en favor de Sniace y de su permanencia en el tejido industrial de Cantabria, vamos a apoyarla.

En estos días, ha surgido la noticia de que en Alava se ha puesto en marcha o se va a poner en marcha, después de un acuerdo, una fábrica de papel de alta calidad que va a producir 300.000 toneladas al año -insisto- de papel de revista de alta calidad. Nosotros seguimos pensando que Sniace tiene una salida, en cuanto a producir parte de ese déficit de 400.000 toneladas de papel-prensa que hay en España, y que nuestro país tiene que comprar en mercados de Finlandia o de Canadá; y que hay que intentar por esa vía que Sniace tenga un futuro que pueda dar trabajo a 250, 300 ó 350 trabajadores, porque creo que hay que apostar por salidas razonables. Y la salida razonable, en estos momentos, desde nuestro punto de vista, aparte de lo que dice el plan de viabilidad, está en la puesta en marcha o en la especialización de Sniace en la fabricación de papel-prensa; para tratar de anular ese gran déficit que tiene España, que nos cuesta al año muchas divisas para comprar en mercados internacionales.

Por tanto, nosotros pedimos al Grupo Socialista que acepte estas enmiendas, para apoyar la resolución que presenta a esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista han presentado una enmienda conjunta. Para su defensa, tienen la palabra, así como también para la fijación de posiciones.

En primer lugar, interviene el Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo hace, en su nombre, D. Antonio Vara



Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Debo recordales a Uds. que el día 30 de septiembre el Gobierno de Cantabria, el Comité de Empresa, el Ayuntamiento de Torrelavega y la Dirección de Sniace alcanzaron un acuerdo para poner en marcha el plan de viabilidad.

Plan de viabilidad por el que aquí, todos los Diputados que estamos, hemos venido clamando. No obstante, y a pesar de que ya está en marcha el plan de viabilidad, volvemos con una propuesta sobre Sniace; y, precisamente, cuando parece que empezamos a vislumbrar soluciones al problema. A las que empiezan a ayudar -a mi entender- el levantamiento del expediente de la suspensión de pagos, la aprobación del convenio de acreedores y las perspectivas de mejora en el sector, en la producción de celulosa. Precisamente ayer, "Traspapel" daba esa noticia en la prensa.

De todas maneras, no es nada novedosa la propuesta del Partido Socialista, en este caso; puesto que ya ha sido votada en el Ayuntamiento de Torrelavega. Pero yo, de todas maneras, a pesar de ello, por más que reflexione sobre esta propuesta, no acabo de entender a dónde quiere ir. Y no me atrevo ni siquiera a calificarla. Yo no sé si debiéramos llamar oportunidad, oportunismo, o algo así como lavar la cara o la mala conciencia. Yo digo esto porque parece ser que esta proposición, al contrario de lo que aquí se ha afirmado, fue obligada a ser retirada al Grupo Socialista el otro día. No fue porque él quiso. Y ahora, parece ser que incluso los sindicatos reflexionan sobre la conveniencia o no de la misma; al menos, eso es lo que a mí me han manifestado.

Por lo tanto, yo no sé si será en estos momentos una ingerencia en el proceso de negociación, que está abierto; y lo digo por varias razones. La primera: proponer el cambio de la Dirección puede ser que haya sido deseable antes, pero en estos momentos no parece deseable, puesto que si lo hacemos perderíamos un tiempo precioso en el nombramiento de otra Dirección y habría que retomar todas las negociaciones desde el principio. ¿Y qué es lo que queremos, eso o la aplicación del plan de viabilidad? Yo entiendo que la aplicación del plan de viabilidad. Y, por ello, desde este punto de vista, nos parece muy lógica la propuesta que hace la Unión para el Progreso de Cantabria de intentar suprimir ese punto.

En segundo lugar, las propuestas de esta proposición no de ley, sobre todo la segunda, que es la negociación de las deudas bancarias con Banesto, y la tercera, la aportación de ayudas, si yo no he leído mal el plan de viabilidad, creo que están perfectamente contempladas; y, además, comienzan a ser negociadas por la empresa. Todos hemos podido ver ayer un fax de Europa Press, en el que ya, el Director Financiero de la Empresa, tiene previstas las negociaciones con

Banesto.

Entonces, ¿qué es lo que queremos? Lo que yo entiendo es que, en principio, el plan de viabilidad sea la pieza básica de la negociación. Porque, ¿para qué sirven las ayudas sin el plan de viabilidad? ¿Qué mecanismos de control se establecen en esta proposición no de ley? Si lo hacemos así, ¿no sucederá como otras veces, que se han dado ayudas y no hemos conseguido nada? Por otro lado, se me puede decir: es que ya la UPCA propone una segunda enmienda, introducir un control. Ciertamente, pero yo, en este caso, creo que quien tiene que controlar este proceso, en principio, es el Gobierno, el Comité de Empresa y el Ayuntamiento de Torrelavega.

Si hablamos de dinero, pues yo, si no he sumado mal, en el plan de viabilidad se contemplan 1.850 millones de pesetas. La diferencia con los 2.000, son 150. Es lógico que haya esa diferencia, porque, cuando se presentó esta proposición en julio, no estaba a punto el plan de viabilidad y se calculó -bien calculado, yo no digo que mal calculado- y por eso sale esa diferencia.

La cuarta propuesta -si se me permite-, pues perfectamente; pero cuidado; hágase la recalificación de terrenos de acuerdo con la Ley del Suelo y, sobre todo, leámosnos bien los artículos 126 a 130; porque no deja de ser un asunto privativo del propio Ayuntamiento. Y, de todas maneras, si tampoco estoy mal informado, creo que en estos momentos la empresa ha pedido una entrevista con la Alcaldesa, que posiblemente se celebre hoy, para tratar el problema de la recalificación de los terrenos.

En cuarto lugar, el sexto de los puntos de la proposición, lógicamente, debe de hacerse dentro del marco legal; no vaya a ser que votemos algo que después de todo se venga abajo. Por estas razones, yo no rechazo la proposición, pero sí introduzco unas enmiendas.

Unas enmiendas que hemos elaborado conjuntamente con el Grupo Popular y que nada más tienen un sentido: intentan hacer reflexionar a la Cámara y al Grupo Proponente sobre la necesidad -a mi entender- de que lo primero es el plan de viabilidad, en todos sus extremos, y cumplir todos los compromisos adquiridos. Yo creo que, desde esta perspectiva, lo que nosotros estamos buscando es razonablemente el consenso. Porque todos, y yo no voy a volver a repetir, se me ha oído más veces aquí hablar sobre el futuro de Sniace. Yo también creo que tiene futuro. Pero, Señores, ésta es la posición del Partido Regionalista en estos momentos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Habiendo oído la exposición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos da la sensación, al menos a mí me da la sensación, de que el Grupo Socialista, lo que está es cogiendo la bandera de Sniace no para defender a Sniace, no para defender los puestos de trabajo, no para defender la empresa, sino para hacer pura y simple demagogia, para intentar conseguir un protagonismo que no le pertenece y para no saber qué hacer en este punto para salir como si fueran ellos los protagonistas, que en modo alguno lo son.

Y lo afirmo rotundamente. Porque en la intervención que hemos oído, al justificar esa proposición no de ley, da la sensación de que el Sr. Portavoz se la había aprendido de memoria y le ha importado muy poco que estemos en una semana después del día 30 de septiembre. Porque ignora completamente el acuerdo; ignora, parece ser, porque aquí no se ha referido a él, además, en ningún momento. Ignora el acuerdo al que se ha llegado en la Mesa de Trabajo el día 30 de septiembre.

Y ese acuerdo era importante, porque, precisamente para esperar a ver qué ocurría en aquel día, el otro día, en el último Pleno que tuvimos, el lunes pasado, se suspendió este asunto, se dejó para este Pleno; precisamente para ver qué ocurría.

Pues bien, ha ocurrido que el acuerdo se firmó. Y, ¡claro!, el Grupo Socialista, como no quiere reconocer absolutamente nada de lo positivo de Sniace, pues lo ignora. Bueno, peor para ellos, sinceramente; porque me da mucha pena cómo están utilizando su trámite parlamentario, es muy poco serio.

Nosotros somos más realistas. Nosotros hemos venido aquí a intentar solucionar los problemas que aquejan en este caso a Sniace. Y, por ello, proponemos una enmienda en positivo. Proponemos la enmienda de que se apoye, por esta Asamblea -y solicitaríamos la unanimidad de todos-, el acuerdo suscrito, el día 30 de septiembre de 1996, entre el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Torrelavega, el Comité de Empresa y la Dirección de Sniace; para posibilitar el futuro de la empresa.

Después, instamos a todas las partes firmantes del acuerdo a que sigan manteniendo el diálogo, para que haga viable el compromiso adquirido en el mencionado acuerdo. Porque los hechos son así; el día 30 ha existido y el acuerdo ha sido alcanzado.

¿Qué ocurre? Que la actuación del Gobierno Regional ha sido tan brillante y tan excelente que el Grupo Socialista, en su torpe ánimo de no querer reconocer nada brillante del Gobierno, nos viene soltando aquí unas peroratas, incluso mezclando apoyos a partidos. Entonces, se me ha ocurrido: ¿a qué viene todo esto que nos estaban contando, de que si entra dentro del programa del Partido Popular o si hay unos apoyos de acá y de allá? Lo que se me ha

occurrido, enlanzando con la radio esta mañana, que todas las noticias eran la misma: que al Grupo Socialista de esta Cámara le ha debido dar mucha rabia que la política económica del Gobierno de la nación vaya bien. Porque la política económica del Gobierno de la Nación, que ha conseguido la bajada de interés, evidentemente que tiene el apoyo de todos los medios económicos y también de todos los agentes sociales. Y le ha debido dar rabia y de ahí vendrán las críticas, porque otro motivo no tienen ninguno; en absoluto, y ellos lo saben perfectamente.

Nos habla de Banesto. Pero vamos a ver, ¿quién hizo la operación Banesto? El Gobierno Socialista. ¿Qué están diciendo, si son Uds., el Gobierno Socialista, los únicos responsables? Lo único que está haciendo el Gobierno actual de la nación es intentar resolver todas las cosas mal hechas que hizo el Gobierno Socialista. Y aquí no podemos caer en utilizar a Sniace para propio -vamos a decir así- protagonismo de ninguno de los Grupos. Aquí hay que solucionar las cosas; aquí no nos vale la demagogia o no nos debería de valer.

Y si realmente, Uds., todos nosotros, quisiéramos apoyar a Sniace, tendríamos que apoyar nuestra enmienda; porque es una enmienda realista.

¿Por qué Uds. habian de 2.000 millones? Podrían decir 2.000, podrían haber dicho 3.000 o podrían haber dicho 300. Han puesto un tanto alzado porque les ha gustado la cifra. Igual cuando el otro día, en la Comisión de Medio Ambiente, hablaban de 20.000 millones de la bahía de Santander, cuando eran 2.000. Y decían: ah, bueno, es que nos hemos equivocado en un cero. Así hablan Uds.; o sea, les da igual el cero a la derecha que el cero a la izquierda. Eso no es seriedad.

En consecuencia, yo rogaría que se tomara en consideración nuestra enmienda. Es una enmienda positiva; es una enmienda que tiende a solucionar este problema. Y solicitaría, por tanto, que fuera aceptada la enmienda de sustitución que hemos presentado por esta parte.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

D. Martín Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo, personalmente, pensaba que iba a salir a hablar el Presidente de la Cámara, porque como hemos visto un desfile de políticos de Torrelavega en un alarde de intentar no sé qué, pues me ha satisfecho que no saliera alguien de Torrelavega y que hablara con cierta objetividad del problema de Sniace. Porque

creo que éste es un problema que está muy cargado de intereses que merodean alrededor de la agitación de la empresa.

Yo creo -entrando ya en materia y en serio- que el problema de Sniace es un problema absolutamente complejo; que tiene una complejidad de carácter histórico; que su resolución ha sido, es, y va a ser en el futuro un problema de extraordinaria delicadeza. Y, por lo tanto, tenemos que ser muy finos a la hora de analizar, en la problemática de esta empresa, y a la hora de fijar posiciones o de fijar planteamientos cara a abordar su futuro.

Yo creo que ese conjunto de complejidades ha topado hasta ahora con un problema central y básico, que era la incapacidad que tenían los trabajadores para conseguir unos interlocutores con los cuales poder establecer una vía de salida, una vía de negociación, una vía de resolución del conjunto de conflictos que afectan a esta empresa. Interlocutores que empezaban por la propia entidad financiera, Banesto, tenían su continuación en el brazo armado que ha sido siempre la Dirección de la empresa, de esta entidad bancaria y que han tenido su continuación en la historia en las instituciones.

Es decir, yo creo que también, en honor a la verdad, hemos de decir que en torno a Banesto se han producido importantes cambios en el sistema financiero español; importantes cambios en las empresas dependientes de ese sistema. Y siempre, Sniace ha salido perdiendo en todas esas jugadas. Todo lo que fue la operación de la corporación industrial Banesto se saldó con un déficit; Sniace, no encontraba una salida, un encaje, en esa corporación.

Y he de decir, en honor a la verdad, que el Grupo Socialista, que el Gobierno Socialista de España, no ha contribuido, en sus trece años de Gobierno, en absoluto, a resolver el conflicto de Sniace. Yo creo que tenemos que situar las cosas objetivamente, para poder hablar con seriedad y rigor cara al futuro. Y he de decir que el Gobierno Regional, que las instituciones autonómicas, hasta ahora, tampoco han hecho absolutamente nada por Sniace. Es más, la Administración Autonómica, en el curso de los últimos diez o doce años, ha sido un lastre extraordinario para resolver el conflicto de esta empresa.

Situados hoy, creo que hemos dado no el paso definitivo para solucionar la empresa, pero sí el primer paso para empezar a ver una luz al fondo del túnel. Que es conseguir que las partes se sienten a negociar; es conseguir que haya una interlocución del conjunto de complejidades que concurren aquí: de las Administraciones Públicas, de la Dirección de la Empresa y de la representación de los trabajadores.

Por eso, mi Grupo Parlamentario considera que el plan de viabilidad es el asidero que hoy tenemos; el único asidero, la última oportunidad que tenemos para resolver el conflicto de esta empresa. Y el plan de viabilidad, con igualdad de importancia

de arranque. Porque de cómo se solucione el plan de arranque, que se compone de 9 meses, va a depender mucho la propia viabilidad del plan de viabilidad. Vamos a ver si el plan de viabilidad es factible o no; vamos a ver el conjunto de voluntades. Y esto no impide que nosotros tengamos infinidad de interrogantes respecto al propio plan de viabilidad y a la propia puesta en marcha de la empresa.

Nosotros pensamos que, efectivamente, una gran carencia de este plan, un gran déficit de este plan es que, al final, Banesto sale de rositas de esta jugada. Es decir, las responsabilidades históricas de este Banco en la empresa, las responsabilidades contraídas con los trabajadores, lo que se ha lucrado durante años de los beneficios de la compañía, a la hora de arrimar el hombro y a la hora de poner su compromiso, a la hora de resolver el problema de la viabilidad, Banesto, la aportación es mínima, el esfuerzo es mínimo. Y creo que ese es un elemento que tiene que estar permanentemente en cartera, para impedir que este Banco salga de rositas de esta empresa, que la ha purgado y sangrado durante años. Pero creo que también hay otras interrogantes, como es el tema de la deuda institucional.

La deuda institucional se tiene que concretar en el tiempo. Y creo que se tiene que resolver de una forma más precisa, más concreta, con mayor aportación incluso y con mayor exigencia de control, por parte de las Administraciones Públicas, de la viabilidad futura de la empresa.

Es decir, no podemos -y ése es un elemento que a nosotros nos preocupa extraordinariamente- plantear todo un conjunto de ayudas enormemente millonarias, sin exigir la contrapartida de participar en el control de la gestión y participar en la supervisión de la gestión futura de la empresa.

Y el tercer elemento -y es un elemento, para nosotros, sustancial- es si Sniace tiene o no un proyecto industrial de futuro. Porque ése es el elemento que nos puede dar garantías o que nos puede dar una cierta tranquilidad. Sin un proyecto industrial que especialice la producción, que se introduzca en los nuevos mercados, que atienda las nuevas demandas del Consumo, pensamos que Sniace, el futuro son habas contadas; el futuro está muy limitado.

Comentaba antes el Portavoz de la UPCA el asunto de "Traspapel". Bueno, pues en el asunto de "Traspapel", lo que ha habido fundamentalmente es que un señor vasco del sector de la madera se pone en contacto con tres grandes multinacionales del mundo del papel para ofertar y hacer una fábrica que oferte lo que hoy demanda el mercado español; por ejemplo, creo que son 500.000 toneladas al año que se demandan de papel fino, de papel-prensa fino. Pero hay más de 300.000 toneladas y más de 400.000 toneladas de déficit de papel-prensa no fino, que hay un mercado ahí importante, que le teníamos que buscar una especialización.



Y yo creo que, el déficit que el Gobierno Regional plantea tiene en el problema de Sniace, es el déficit de no haber provocado, de no haber insistido; de no tener ya las bases de trabajo de situar en Cantabria una gran papelera que atienda a la demanda del mercado y que se sitúe en igualdad de competencia con otras Comunidades Autónomas que están entrando en esto. Teniendo en cuenta que nosotros, por ejemplo, y con respecto al País Vasco, tenemos prácticamente dos ventajas comparativas; primero, el patrimonio forestal que se vincula a Sniace y, en segundo lugar, la licencia tecnológica que, para la instalación de "Traspapel", ha tenido enormes dificultades en el País Vasco. Creo que eso es un déficit importante; creo que hablar de este tipo de proyecto industrial es un problema fundamental, es un problema que es la única vía de garantizar y dar estabilidad al futuro de Sniace; que no está contemplado en el plan de viabilidad y creo que no está en la agenda de trabajo del Gobierno Regional.

Por lo tanto -y para acabar, Sr. Presidente-, nosotros queremos decir que vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista y que nos gustaría especialmente que se incorporara, que se hiciera un esfuerzo de síntesis por incorporar el plan de viabilidad al texto. Es decir, que se dijera que el plan de viabilidad, hoy, es el único asidero que tenemos y que tienen los trabajadores para garantizar el futuro. Que nos parece muy importante la enmienda que ha planteado la UPCA, respecto a que esta Cámara pueda establecer un control de esa viabilidad. Y que, por lo tanto, hoy, la Cámara, apoya con condiciones el plan de viabilidad y la gestión que se ha realizado respecto a esa empresa. Gestiones que se han realizado que no son patrimonio del Consejo de Gobierno. La iniciativa partió de esta Cámara; creo que incluso en competencia con las posiciones de los partidos que sostienen al Gobierno. La presión y lo que ha hecho viable esto es la tensión permanente de los trabajadores. Y al final, si esto sale, seguro que será un éxito de todos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente, intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, para que se pronuncie sobre las enmiendas presentadas y fije su definitiva posición en el debate.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo a esta proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Unión para el Progreso de Cantabria - Izquierda Unida de Cantabria. Y el Grupo de las dos enmiendas que ha

En primer lugar, y aunque ya he dicho en mi primera intervención que somos conscientes de que la Dirección de Sniace no ha hecho ningún mérito para tener la confianza de esta Cámara, desde luego, no tiene ninguna característica, ni actitudes, ni hábitos que garanticen que el plan de viabilidad se pueda llevar a cabo. Pero, sin embargo, accedemos a esta enmienda, porque no queremos ser, el Grupo Parlamentario Socialista, un obstáculo en las negociaciones de la Mesa de Trabajo. Pero tenemos que manifestar que no nos merece ninguna confianza la Dirección de Sniace, por todas las razones que he expuesto en mi primera intervención.

La segunda enmienda que presenta, sobre la creación de una Comisión no permanente para seguimiento, también la vamos a aceptar. Nos parece muy procedente. Entre otras cosas, porque, si lo que está haciendo hoy sobre Sniace, Mesa de Trabajo, negociaciones, etc. es por impulso de esta Asamblea, no ha salido de la voluntad del Consejo de Gobierno; ha sido impulso de esta Asamblea, en varias proposiciones no de ley.

Y esta proposición no de ley, si hoy se aprueba en esta Cámara, es lógico que la Asamblea, que somos en definitiva los que vamos a tener que apoyar políticamente estas actuaciones sobre Sniace, es lógico que tengamos un conocimiento, un control y una vigilancia sobre los acuerdos que hoy aquí se puedan aprobar. Por tanto, las dos enmiendas que ha presentado la Unión para el Progreso de Cantabria, vamos a aceptarlas.

Sin embargo, tengo que manifestarles que me ha preocupado mucho la intervención, sobre todo, del Partido Regionalista. Me ha preocupado por la defensa que ha hecho de sus enmiendas. Porque, si en mi primera intervención creo que expuse claramente cuál era la situación del Grupo Parlamentario Socialista sobre el tema de Banesto y el tema de Sniace, desde luego, el presentar unas enmiendas en las que se diga concretamente: "instar a todas las partes firmantes". Es que el día 30 no estaba Banesto. Es que en el plan de arranque, que se firmó el día 30, no estaba Banesto. Y es preocupante, muy preocupante, que una vez más lo que se intenta es exculpar a Banesto de toda la situación de Sniace. Y es preocupante que, una vez más, a Banesto no se le pida ninguna responsabilidad. Es preocupante.

Pero, ¡claro!, es muy preocupante, porque va al hilo de eso también, que la primera actuación, después de haber firmado el plan de trabajo, es ir al Ayuntamiento de Torrelavega a recalificar los terrenos. Y de eso se encuentra orgulloso el Portavoz del Partido Regionalista. Bueno, yo me sentiría orgulloso si lo primero que hace la Dirección de la empresa Sniace es negociar la deuda con Banesto que condone la parte de la deuda con Banesto. Y recalificar los terrenos de Torrelavega, ¿para qué? ¿Con esa recalificación la empresa va a tener una inversión de dinero para mejorar o disminuir la contaminación, mejorar los

podemos encontrarnos con pagos de intereses de Banesto y, sin embargo, tener la empresa tal cual, sin ninguna ventaja; con los mismos problemas que tiene actualmente. Y me preocupa que estemos contentos porque la primera negociación sea recalificar terrenos al Ayuntamiento. Me preocupa.

Lo único que les puedo decir, bueno, les puedo decir muchísimas cosas, pero yo creo que el tiempo se agota, que me queda muy poco tiempo -Sr. Presidente, termino ya-, pero, desde luego, si el Gobierno Socialista no hubiera aportado los dineros al saneamiento de la corporación industrial Banesto, Sniace estaría cerrada hace más de diez años; hace más de diez años. Si la Administración Central, con el Gobierno Socialista, no hubiera aportado fondos suficientes...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Termino, Sr. Presidente.

...fondos suficientes para el plan de viabilidad del año 1987, Sniace estaría cerrado desde el año 1987...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, rogaría silencio a los compañeros de la Asamblea, con el fin de respetar al que está haciendo uso de la palabra. Gracias.

Sr. Bazo, puede continuar.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Si el Gobierno Socialista no hubiera aportado los fondos correspondientes al plan de jubilaciones del año 93, si no hubiera aportado los dineros suficientes para todo aquel entramado que hubo en aquellos años -que nadie queremos recordar-, Sniace estaría cerrada hace ya tres años. Y no con esto estoy diciendo que todo lo hayamos hecho bien, pero decir lo que se ha dicho aquí, tiene muy poco rigor. Y lo que es peor, muy poco conocimiento.

Por lo tanto, a los Grupos Parlamentarios que apoyen esta proposición no de ley, me atrevo a decir que muchas gracias desde el Grupo Parlamentario Socialista; y me atrevo a decir también que desde Torrelavega, desde su comarca y los ciudadanos de Cantabria, también las gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Vara?

EL SR. VARA RECIO: En base al Reglamento, suaría dado unas inexactitudes que se han

vertido...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): H. tenido Ud. una alusión clara. Puede Ud. hacer uso de la palabra, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Dos cosas quiero dejar claro. En ningún momento, este Portavoz ha dicho que el PRC exculpa a Banesto de nada; a ver si entendemos bien.

Y, en segundo lugar, yo no he hablado de para qué va a servir la recalificación o para nada. He dicho que se haga de acuerdo a la Ley del Suelo. Y que tengo noticias de que ya hay unos primeros contactos entre la Alcaldía y la Dirección de la Empresa. Y no entro ni salgo en cómo se haga la recalificación. Digo -insisto- que se haga de acuerdo con los artículos 125 a 130 de la Ley del Suelo. Léaselos, porque ahí están los cambios de planeamiento urbanístico que permite la Ley. Nada más que eso.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más intervenciones, se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan urgente sobre la empresa Sniace; teniendo en cuenta que se incorpora la enmienda de supresión presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, que suprime el párrafo 1º de dicha propuesta. Y también se acepta, por parte del Proponente, la enmienda de adición del mismo Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, cuyo conocimiento tienen todos los Sres. Diputados.

Por lo tanto, se somete a votación la proposición no de ley con estas dos enmiendas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Punto siguiente del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 2º del Orden del Día.- Interpelación Nº 42, relativa a criterios que van a guiar la actuación del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria respecto a las ventajas fiscales del País Vasco, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un momento, por favor. Esperemos que desalojen los Sres. Diputados.

Gracias.

Tiene la palabra D. Julio Neira Jiménez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La rebaja del Impuesto de Sociedades por las Diputaciones Forales vascas, lo que llamamos popularmente ventajas fiscales del País Vasco, están siendo un asunto muy tratado en esta Asamblea Regional y me temo que seguirá siéndolo si persiste la que, a nuestro juicio, es una actitud indecisa y titubeante del Gobierno de Cantabria. Actitud titubeante e indecisa desde un primer momento y llena de contradicciones, porque las primeras reacciones del Presidente del Gobierno fueron de calificar como preocupantes y negativas para Cantabria estas medidas, pero después vinieron una serie de Consejeros a intentar quitarle hierro al asunto, a intentar disminuir la negatividad de esas medidas. Desde ese primer momento, el Consejo de Gobierno y su Presidente han dado la sensación de no tener un criterio propio; de no tener un criterio propio en un problema tan importante para el presente y para el futuro de Cantabria. Han dado más bien la sensación de actuar al dictado de instrucciones de su ejecutiva nacional del Partido Popular; lo cual tampoco extraña, porque es la actitud que ha venido manteniendo en otros asuntos.

Hoy, espero, todos estamos de acuerdo en que el efecto de estas rebajas fiscales es negativo y muy preocupante para nuestra tierra. Igualmente, ha habido indecisión, titubeos y contradicciones, a lo largo de todos estos meses, por parte del Consejo de Gobierno, sobre las respuestas que Cantabria debía dar a estas medidas. El Presidente de Cantabria no ha tenido, a nuestro juicio, una posición propia, fundada y firme en todos estos meses. Es más, estoy convencido de que sin las iniciativas parlamentarias que han presentado algunos Grupos, entre ellos el mío, en esta Cámara, el Gobierno no hubiera dicho ni una palabra. Hubiera mirado para otro lado, porque el Presidente de Cantabria ha permanecido más atento a intereses partidistas ajenos a nuestra región. A lo largo del proceso se ha visto obligado por el pacto del Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco y, en mi opinión, ha tenido miedo a suponer un problema a su ejecutiva nacional.

El Partido Socialista propuso, desde un primer momento, que se presentaran, por parte del Gobierno de Cantabria, los recursos jurídicos oportunos y necesarios para anular esa rebaja fiscal de las Diputaciones Forales. La respuesta, desde el primer momento, del Gobierno de Cantabria, fue, en esta Cámara, que el Gobierno de Cantabria no tenía posibilidades, que no estaba legitimado, que no estaba en condiciones jurídicas de presentar ningún recurso, ni contencioso-administrativo, ni ante el Constitucional, ni ante la Unión Europea. El Gobierno de Cantabria declaró, por boca de uno de sus Consejeros, que el Gobierno de Cantabria no podía presentar ningún recurso. Optó, el Presidente del Gobierno y su Gobierno, por la vía de las compensaciones. Y

así, en el mes de mayo, en la prensa del 9 de mayo, pudimos leer todos: "Diputación realiza un estudio para evaluar el impacto en Cantabria de la rebaja fiscal vasca". Encargaron a la Universidad de Cantabria estudios para cuantificar ese efecto negativo y pedir al Gobierno Central, al Estado, unas compensaciones oportunas. Pues, como para unas prisas, no hemos vuelto a saber nada del informe que debía realizar la Universidad en base a ese convenio.

Nosotros, desde el primer momento, opinamos que la vía de las compensaciones no era la vía adecuada, sino que era mucho más eficaz y mucho más razonable la defensa jurídica de nuestros derechos. Eso es lo adecuado en un Estado de Derecho, porque valía más la pena corregir una situación desfavorable, que no pedir que se nos compensara. Compensar -como todos sabemos- es resarcir de un daño causado. Más vale evitar el daño que no andar pidiendo compensaciones, porque quien pide compensaciones está asumiendo, está aceptando la realización de ese daño. Porque la foralidad vasca o navarra no puede ser fuente de desigualdades fiscales entre Comunidades autónomas. Desigualdades que, si se producen, deben ser corregidas y no compensadas. Porque no olvidemos que el artículo 138.2 de la Constitución española deja bien claro que las diferencias entre los Estatutos de las Comunidades Autónomas no pueden suponer ningún privilegio de orden económico o social. Advertimos, además, de la dificultad del cálculo de las compensaciones y de arbitrar un mecanismo para llevarlas a cabo.

El Presidente de Cantabria, sin embargo, insistió en las compensaciones y en el Pleno de la Cámara, el día 15 de mayo, afirmó: "Evaluaremos los posibles impactos económicos para exigir compensaciones por los posibles perjuicios que nos causen"; y un poco más adelante: "Las compensaciones se exigirán políticamente al Gobierno Central". Poco después, en julio, cinco Comunidades Autónomas se reúnen para pedir compensaciones y parece que el Ministerio de Economía y Hacienda las ha aceptado; eso es, por lo menos, lo que se transmite a la opinión pública. En una reunión entre los Consejeros de Cantabria y La Rioja se declara: "Ninguna de las dos Comunidades Autónomas quiere recursos ante las vacaciones fiscales del País Vasco. No están hablando -estas dos Comunidades- de recursos a las vacaciones fiscales, sino de adaptar la legislación de compensaciones, cuya cuantificación habrá que discutir". Y en el mismo artículo, el Presidente, Sr. Martínez Sieso, afirma que está muy contento porque el Ministerio de Economía y Hacienda ha asumido dar compensaciones a Cantabria, y nos dice: "Es un triunfo clarísimo de la posición defendida por Cantabria y, también, por la Rioja, desde hace unos meses, es decir, no recursos, sí compensaciones, y una muestra de la sensibilidad del Gobierno de D. José María Aznar hacia los problemas de regiones como Cantabria que antes estaban dejadas de la mano de Dios".

Poco después, en efecto, ya a principios de septiembre, el Consejo de Gobierno presenta ante el

Ministerio de Economía, para la negociación del sistema de financiación autonómica, la reclamación de que se compense por los efectos negativos de la fiscalidad vasca a través del Fondo de Compensación Interterritorial y en el nuevo sistema de financiación.

Es curioso y muy preocupante, Sr. Presidente, que la posición del Presidente del Gobierno de Cantabria, en todos estos meses, haya coincidido con la posición del Gobierno Vasco. A mí, por lo menos, me sorprende profundamente, porque todos hemos oído al Vicelehendakari y a diversos miembros del Gobierno o de las Diputaciones Forales decir: no, no, lo que deben hacer las Comunidades que se sientan afectadas es pedir compensaciones. Y es curioso que lo que hacía la Comunidad afectada era seguir la recomendación del Ente que nos estaba causando el perjuicio; muy sorprendente.

¿Por qué? Desde luego, el pacto del Partido Popular y del Partido Nacionalista Vasco para hacer Presidente al Sr. Aznar tendría mucho que ver. En mi opinión, el Presidente de Cantabria ha sido débil, ha tenido miedo a presentar los recursos oportunos, ha tenido miedo a indisponer al Sr. Lehendakari del Gobierno Vasco para que no le pasara lo que le pasó al Sr. Vidal Cuadras que indispuso al Sr. Pujol. No ha querido adoptar una actitud propia, de Cantabria, en defensa de sus intereses, por miedo a ser un problema para su propio Partido. No ha defendido una posición propia y llega el momento de preguntarnos: ¿es que tiene una posición propia, sobre los asuntos fundamentales para Cantabria, el Presidente del Gobierno? Este es el problema. En todos estos meses, en este asunto y en otro tan fundamental como la financiación autonómica, el Gobierno de Cantabria no ha tenido una voz propia que llevar hasta sus últimas consecuencias. Ha sido rehén de los intereses del Partido Popular en Madrid.

Porque la realidad, dos meses después de aquellas declaraciones del Presidente del Gobierno en julio, es que una buena mañana nos sorprendimos con el titular: "Cantabria recurre la rebaja fiscal vasca". ¡Ah!, ¿pero podíamos? ¡Ah!, ¿pero no era cierto lo que decía el Sr. Consejero de que no se podía presentar ningún tipo de recurso? Ahora resulta que se podía. En un cambio total de posiciones, nadie ha sabido nada más de las compensaciones, no se ha vuelto a oír hablar de las compensaciones, no hay nada en el Fondo de Compensación Interterritorial de los Presupuestos de 1997, no hay nada en el nuevo sistema de financiación que ha aceptado el Gobierno de Cantabria de compensaciones por la fiscalidad vasca y lo que sí hay es un recurso contencioso-administrativo, que ha presentado el Gobierno de Cantabria cuando se lo ha indicado el Partido Popular y el Gobierno de Madrid.

Esto es todo lo contrario de lo que se ha venido manteniendo durante meses y no ha habido una explicación pública del Presidente de Cantabria. A mí, me alegra que hayan presentado el recurso, se lo digo sinceramente, porque es lo que veníamos reclamando desde hace meses. Me parece que falta

una mayor contundencia y una mayor firmeza, porque un recurso como éste no puede ser un fuego de artificio y hay que pedir la suspensión cautelar de las medidas que se recurren. He visto que, después de que yo lo indicara, el Consejero de Economía ha dicho: sí, sí, se pide la suspensión cautelar. Me alegro, pero hay que ir más allá, hay que ir más allá. Es necesario un compromiso de firmeza y de contundencia, un compromiso de llevar la vía jurídica hasta sus últimas consecuencias, al Supremo e incluso al Tribunal Constitucional.

Porque es inevitable, Sr. Presidente, que surja una preocupación: o era buena la posición que Ud. mantenía durante meses, la de pedir compensaciones; o no era buena la posición que Ud. ha venido defendiendo durante meses, pero sabiendo que no era buena la mantenía por obediencia; o pensaba que era buena pero no ha tenido la valentía de defenderla hasta sus últimas consecuencias. Esto debe Ud. explicárnoslo. ¿Por qué ha habido ese cambio de actitud? Yo creo que es muy sencillo. Ha cambiado la posición del Partido Popular de Madrid. Todos los medios nacionales, todos los analistas políticos, han dicho: el Partido Popular, el Gobierno de la nación y los Gobiernos de La Rioja y Cantabria, que hace apenas dos meses decían no pensamos en recursos, presentan un recurso como estrategia negociadora de cara a la renovación del concierto económico del País Vasco.

Y claro, eso nos despierta un temor, porque es más que probable que el Partido Popular y el Gobierno de Madrid va a cambiar de posición en función del resultado o de la marcha de esas negociaciones con el Gobierno Vasco. ¿Qué hará entonces el Presidente de Cantabria?, ¿retirará los recursos a las medidas de las tres Diputaciones Forales o va a mantener su posición como debe mantenerla, con criterio propio, con valentía y sin ceder a presiones de su Partido? No puede ser que se ceda a las posiciones del partido político a expensas de los intereses de esta región. El Presidente de Cantabria tiene que tener un criterio propio en la defensa de los intereses de Cantabria. Hay que defender la posición de Cantabria con valentía, con coraje, sin sumisión. No sea leve, Sr. Presidente, no tenga miedo. Los intereses de Cantabria no pueden ser moneda de cambio en negociaciones entre terceros y, si Ud. mantiene la posición de defensa de los intereses de Cantabria, estoy convencido de que va a tener el respaldo de todos los Diputados y de todos los ciudadanos de Cantabria. Pero todos nosotros y, desde luego, también los ciudadanos le reclamarán si cede por obediencia debida a su Partido en la defensa de los intereses de Cantabria.

Y éste -y ya termino Sr. Presidente- es un momento importante. Se ha iniciado ya la negociación para la renovación del concierto económico del País Vasco. Negociación que afecta de modo fundamental a Cantabria para los próximos cinco años, porque si la situación actual ha venido produciendo, en lo que nosotros creemos que son medidas que atentan contra el texto constitucional, pero si ha venido produciendo perjuicios y elementos negativos para Cantabria, la

renovación y el concierto nos debe preocupar mucho; sobre todo, porque el pacto del Partido Popular y del Partido Nacionalista Vasco da pistas muy preocupantes de que lo que se va a hacer es precisamente agrandar esa capacidad discrecional de capacidad normativa, de normatividad tributaria.

El Presidente de Cantabria, en nuestra opinión, en esta tesitura, en este momento, debe tener una posición firme, valiente en defensa de los intereses de la región. No puede estar pendiente de las alternativas de una negociación que le transmitan desde su Partido a nivel nacional. Por eso, yo creo que es necesario, ante estas contradicciones, ante esta actitud indecisa y titubeante que el Gobierno ha tenido durante estos meses y de cara a algo tan fundamental para nuestra región en los próximos años como es la negociación del concepto autonómico, es fundamental, es necesario, saber por boca del Presidente del Gobierno cuáles son los criterios que van a guiar la actuación del Presidente del Gobierno de Cantabria sobre la fiscalidad vasca.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene en su nombre el Presidente del Consejo de Gobierno, D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Por parte del Portavoz Socialista, se han afirmado una serie de cuestiones que en absoluto se corresponden con la realidad. Ha afirmado cosas muy graves, Sr. Neira. Ha afirmado que el Presidente de Cantabria ha tenido miedo, que no ha tenido voz propia, que hemos adoptado desde el Consejo de Gobierno una actitud indecisa, titubeante, que hemos planteado el recurso una vez que hemos obtenido la luz verde por parte del Gobierno Central y algunas cosas más que en absoluto, en absoluto, se corresponden con la realidad. Y la realidad, de alguna forma, también aparece recogida en lo que es la exposición de motivos de la propia interpelación. Hay que tener en cuenta como esta interpelación está presentada el día 3 de abril y en la exposición de motivos se hace referencia a una serie de declaraciones hechas por mí mismo, respecto al Sr. Anasagasti, el día 2 de febrero. Hay que tener en cuenta que las normas forales se aprueban en el verano de 1996 y estamos hablando ya del 2 de febrero; y la postura desde el 2 de febrero, por parte del Consejo de Gobierno y por parte del Presidente del Consejo de Gobierno, es muy clara y muy nítida y hemos venido reiterando esa postura a lo largo de los meses hasta la fecha de hoy.

Por lo tanto, el Presidente de Cantabria y el Consejo de Gobierno no ha tenido miedo, ha mantenido una postura firme desde el principio, reiterada en los medios de comunicación. Lo que no

vale es sacar de una serie de declaraciones unos aspectos de esas declaraciones y dejar otras, porque nosotros, desde el principio, hemos planteado un abanico de actuaciones respecto de los beneficios fiscales, respecto de la fiscalidad vasca; y lo hemos mantenido desde el mes de febrero, desde que comenzó el debate sobre esta cuestión. Si Ud. no lo ha querido escuchar, allá Ud., pero, desde luego, la actitud por parte del Consejo de Gobierno y de mí mismo ha sido clarísima.

Ya en ese mes de febrero hablábamos de que tendríamos que analizar en qué iba a consistir la reforma de la fiscalidad vasca, para que en base a ese análisis poder plantear o no un recurso. No podemos plantear el recurso antes de que se publiquen las normas en los correspondientes Boletines. Tendríamos que analizarlo y, una vez analizado, plantear los recursos. Y además, eso, desde un punto de vista - digamos- jurídico; y, efectivamente, en ese apartado, tengo que decir que el 11 de julio se presentaron - apareció publicado en el Boletín Oficial- las normas que se refieren a Vizcaya, el 17 de julio a Guipúzcoa y el 9 de agosto a Alava. Y el Consejo de Gobierno, una vez que eso se publica, analiza las normas y presentamos tres recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el día 10 de septiembre. No podíamos plantear los recursos antes de que se publicasen las normas y antes de analizarlas y fundamentar los recursos jurídicamente.

Lo que ocurre es que también anunciamos que, además del frente jurídico, además de ese aspecto jurídico que tenía el asunto de la fiscalidad vasca, también había un aspecto económico en las normas fiscales de la Diputaciones vascas y ese aspecto económico queríamos abordarlo de una forma simultánea -y así lo anunciamos desde el principio- a aquellas cuestiones que se refieren a la posibilidad de plantear los recursos contencioso-administrativos. Así es como anunciamos, primero: plantearemos un recurso si cabe la posibilidad de recurso y, además, hablamos de compensaciones. Pero no hablamos de compensaciones olvidándonos del asunto de los recursos. Las compensaciones también las planteábamos prescindiendo del tema de los recursos.

Y las compensaciones, ¿mediante que vías las planteábamos? Las planteábamos mediante dos vías. En primer lugar, teniendo en cuenta todas las negociaciones que se han seguido para la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas, hemos planteado que a la hora de revisar los criterios de asignación del Fondo de Compensación interterritorial, que se va a producir dentro del próximo año, se tengan en cuenta los efectos negativos de la fiscalidad vasca para introducir un criterio más a la hora de repartir, para que se tenga en cuenta un criterio más a la hora de repartir ese Fondo que, precisamente, sean esos efectos negativos. Pero también, en el nuevo modelo, existe un Fondo de Nivelación de Servicios y pretendemos y hemos planteado y defenderemos en el grupo de trabajo correspondiente dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se tengan en cuenta los efectos de la fiscalidad vasca



a la hora de repartir ese Fondo de Nivelación de Servicios.

En cuanto a lo que ha dicho del estudio de la Universidad, le tengo que decir una cosa, que yo creo que es muy importante. Todos intuimos, incluso somos conscientes de que efectivamente esa reforma del Impuesto de Sociedades puede tener efectos negativos, pero es difícil cuantificarlos. Es un asunto sumamente difícil de cuantificar y, por lo tanto, lo que hemos hecho para plantear una postura con más fuerza de cara a la petición de compensaciones es encargar un estudio al Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria, que esperamos que en un plazo de un mes, mes y medio, esté finalizado. Este estudio nos permitirá defender con más fuerza el asunto de las compensaciones, en tanto en cuanto se resuelve la cuestión de los recursos contencioso-administrativos.

Por último, hay otro aspecto que, si bien no se planteó desde el principio, no se planteó desde el principio, sí hemos creído conveniente que debiera plantearse una vez que se adoptaron los acuerdos, se publicaron las normas forales sobre la fiscalidad de las empresas, y es un tercer apartado de acción -que no debe desvincularse de los dos anteriores- que se refiere a las relaciones institucionales con la Diputación Foral de Vizcaya, que es nuestra vecina y probablemente la que más nos afecta. Y así, se ha firmado recientemente un acta de entendimiento que sienta unas bases de colaboración para el futuro y crear una comisión mixta Cantabria-Vizcaya.

Así pues, hemos cumplido y hemos mantenido desde el principio una posición nítida, clara, permanente a lo largo de todos los años; sin mirar a Madrid y sin mirar a ningún sitio. Y esa posición, ¿cuál era? La primera, recurrir si era necesario; en segundo lugar, solicitar las compensaciones; y, en tercer lugar, dialogar para evitar en lo sucesivo actuaciones unilaterales de las Diputaciones Forales vascas, especialmente la de Vizcaya. Estos han sido los criterios que han guiado la actuación del Gobierno y yo si quisiera detenerme en algunos de ellos.

En lo que se refiere a los recursos contencioso-administrativos, se han presentado -como he dicho- el día 10 de septiembre y se han presentado solicitando al Tribunal -y no por declaraciones suyas, porque los recursos se hacen antes de sus declaraciones- la suspensión de dichas normas forales, alegando que si no se podían producir daños de difícil o imposible reparación una vez que entrasen en vigencia. Si el Tribunal Superior no acepta esa suspensión, lo que podemos hacer, mientras el Tribunal entra a conocer el fondo del asunto, es recurrir en casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo. En estos momentos, estamos pendientes todavía de que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco nos remita los expedientes forales, los expedientes administrativos en los cuales se basa esa reforma de la fiscalidad vasca y, a partir de su recepción, se abrirá un plazo de 20 días para formalizar la demanda con toda la argumentación de

detalle que podamos reunir. Y no se descarta que, una vez obtenida esa documentación y al examen de los expedientes, surjan algunas objeciones jurídicas nuevas; pero, en principio, lo que le tengo que decir es que nuestros argumentos jurídicos para plantear los recursos giran en torno a la vulneración de ciertos artículos de la Constitución Española, en concreto, del artículo 2, porque no se garantiza el principio de solidaridad entre las regiones.

Entendemos que las normas forales no son solidarias -el artículo 138.2-, porque se vulnera el principio de que las diferencias entre los Estatutos de Autonomía no podrán en ningún caso implicar privilegios económicos o sociales; el artículo 156.1, que este artículo señala que los principios de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas son los de coordinación con la hacienda estatal y solidaridad entre todos los españoles. Y estos son los fundamentos que, de momento, estamos utilizando para plantear los recursos contencioso-administrativos.

Otra cuestión es la procedencia o improcedencia del recurso de inconstitucionalidad y, realmente, Sr. Neira, nosotros hemos estudiado a fondo la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad y todos los informes jurídicos que tenemos y todas las consultas que hemos realizado en este sentido nos dicen que la Diputación Regional de Cantabria no tiene legitimación para plantear un recurso de inconstitucionalidad. Porque las normas forales no tienen rango de ley y como no tienen rango de ley, ya que el único legislador en la Comunidad Autónoma del País Vasco es el Parlamento Vasco, al no tener rango de ley y según doctrina reiterada por el Tribunal Constitucional desde 1978, no cabe el recurso de inconstitucionalidad por parte de la Comunidad Autónoma. Y eso es lo que ha provocado que no planteemos un recurso de inconstitucionalidad, sino un recurso por la vía contencioso-administrativa que se ha presentado el día 10 de septiembre.

He leído y he escuchado reiteradamente que el Partido Socialista sí cree que cabe la posibilidad de plantear un recurso de inconstitucionalidad. Yo, personalmente, no estoy de acuerdo en base a los informes y en base a todas las consultas jurídicas que hemos realizado, pero si Uds. están convencidos de que es posible plantear el recurso de inconstitucionalidad, no tienen ningún impedimento para plantearlo Uds. mismos. Convenzan a cincuenta de sus Diputados, convenzan a cincuenta de sus Senadores y planteen el recurso de inconstitucionalidad, pero nosotros pensamos que esa vía no conduce a ningún sitio, ésa es la vía que no conduce a ningún sitio.

Por lo tanto, Sr. Neira -y para ir concluyendo ya-, quiero reiterarle que el Consejo de Gobierno, desde el primer día, desde el primer día, ha tenido una postura muy clara respecto a la reforma fiscal y respecto a la reformas producidas por las Diputaciones Forales en Vizcaya, Alava y Guipúzcoa. Hemos mantenido una postura muy clara desde el primer día

y el primer día no es ni siquiera el día de la presentación de la interpelación; el primer día es del mes de enero, es de principios de año, de 1996, cuando se empieza a suscitar la cuestión. El Presidente de Cantabria no ha tenido miedo, ha planteado el recurso. El Gobierno de Cantabria no ha mirado a ningún sitio para plantear el recurso y el Gobierno de Cantabria tenga la certeza, Sr. Neira, que va a mantener el recurso planteado ocurra lo que ocurra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Turno de réplica. Tiene la palabra D. Julio Neira Jiménez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, me dice Ud. que no ha tenido miedo y yo me alegro mucho, y además no tengo por qué dudar de su palabra, pero le aseguro que la imagen y la impresión que ha dado ante todos los ciudadanos a lo largo de estos meses, en este asunto y en otros, no ha sido ésa. Porque aunque Ud. afirma que ha tenido una posición nítida desde el principio y aunque han pretendido justificarlo así, la realidad no ha sido ésa. Desde el primer momento, Uds. se mostraron renuentes, recelosos de presentar un recurso e incluso -se lo repito- un miembro de su Consejo de Gobierno afirmó: no tenemos capacidad para presentar recurso contencioso-administrativo; luego se ha visto que sí, porque lo han presentado Uds. Mire, respecto a ese recurso, yo leí en la prensa que ninguno de los recursos pedía la suspensión cautelar y Uds. no lo habían explicitado y por eso, simplemente, manifesté que tenía que pedirse suspensión cautelar. Usted me dice: no, no, ya estaba pedida. Yo le he dicho que me alegro, que me alegro.

Y me alegro de haberle escuchado aquí -y le tomo la palabra en ello, si he entendido bien- que bajo ninguna circunstancia retirará Cantabria el recurso; bajo ninguna circunstancia, me ha parecido entenderle. Me gustaría la misma firmeza en saber si, en caso de que el Tribunal Superior del País Vasco dictaminase en contra de las posiciones de Cantabria, con la misma firmeza y contundencia, el Presidente de Cantabria dará instrucciones para recurrir al Supremo y para, en su caso, y sería posible esa vía después del Supremo, recurrir al Constitucional.

Vamos al tema del recurso al Constitucional. Yo no le he pedido a Ud. que Ud. presente un recurso al Tribunal Constitucional. Lo que le he dicho es que inste al Gobierno de la nación, que sí tiene capacidad para presentar un recurso de inconstitucionalidad, para que lo presente. Porque estaría bueno que por ser un Decreto no se pudiera presentar un recurso de inconstitucionalidad. Que sus asesores jurídicos revisen la memoria del Tribunal Constitucional, está lleno de recursos del Gobierno de la nación a Decretos...  
...no sería evidente que

para saltarse la Constitución bastaría con hacer un Decreto y eso es un absurdo. Pero voy más allá; en este tema, lo que hay que mantener no es una posición leguleya, sino una posición política, y si nosotros ya estamos buscando las excusas y los problemas para presentar recursos en nuestra defensa, en definitiva, lo que estamos haciendo es adoptar la posición de la parte contraria. Será la parte contraria quien tenga que defenderse sobre los posibles recursos y no nosotros, desde el primer momento, buscar excusas para no presentarlos.

El Gobierno de la nación, en nuestra opinión, está perfectamente legitimado para presentar un recurso de inconstitucionalidad ante esta norma, como lo ha presentado anteriormente contra muchas. Por eso, lo que yo le pido es que su Gobierno inste al Gobierno de la nación a pedir un recurso de inconstitucionalidad.

Vamos al tema de las compensaciones. Bueno, de verdad, Sr. Presidente, yo creo que cualquier persona que siga la política, las informaciones políticas en esta región, o lo haya seguido en los últimos meses, ha tenido muy claro que Uds. no querían la vía del recurso y que pedían más bien la vía de las compensaciones. No le voy a sacar fotocopias de prensa, pero la declaración de que se pedirán compensaciones para que las asuma el Fondo de Cooperación Interregional, las hemos oído los Diputados de esta Cámara en diversas Comisiones, las hemos visto en la prensa. En aquella reunión de julio se decía: queremos que este asunto de la compensación por la fiscalidad esté resuelto antes de la decisión del modelo de financiación autonómica. Esa era la posición del Gobierno de Cantabria. ¿Y cuál ha sido la realidad? De compensaciones nada. No nos cuente que el Gobierno de la nación va a modificar los criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, porque ya ha dicho que no; porque el Ministro y el Secretario de Estado han dicho que no. Ni siquiera han modificado, para actualizarla, la población; y Ud. lo sabe, porque ha venido hace poco en la prensa, que, por no hacer los cálculos con la población actual de Cantabria, Cantabria tiene 416 millones menos. Pero, en el Fondo de Compensación Interterritorial, de compensaciones nada.

Mire Ud., su Gobierno pidió -supongo que con su conocimiento y por su instrucción- que en el coeficiente de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, que era del 1 por ciento en 1996, pasara al 1'96 por ciento, porque debían atenderse criterios como la orografía, pendiente máxima -lo que Uds. llamaban coeficiente clinométrico- y el efecto de la fiscalidad vasca. O sea que Uds. pedían pasar del 1 al 1'96; pues la realidad es que no han pasado del 1 al 1'96, sino que han bajado del 1 al 0'9, porque Cantabria tiene 0'9 sobre el global del Fondo, mientras antes tenía el 1 por ciento. Mientras el Fondo ha subido el 3'4, el conjunto del Fondo de Compensación, Uds. han subido sólo, nosotros, Cantabria, el Gobierno de Cantabria ha aceptado subir sólo el 0'8; 10 millones de pesetas. ¿En 10 millones de pesetas es en lo que se cifra esa sensibilidad especial del Gobierno

Aznar para con esta tierra que Ud. dijo en el mes de mayo?, ¿en 10 millones de pesetas y en bajar en la importancia el porcentaje relativo del 1 al 0'9, en lugar de subir al 1'96?; y Uds. pedían subir en el Fondo de Compensación Interterritorial y han bajado y, sin embargo, han aceptado ese modelo.

De verdad, si no ha sido por obediencia debida al Partido Popular, entonces lo entiendo mucho menos. Se entiende mucho menos que, en lugar de defender que hay unos problemas en Cantabria, como son los de la fiscalidad vasca, que deben compensarse, porque ésa era la posición del Gobierno, y exigir que se compensen, exigir políticamente -como Ud. dijo en la prensa-, en lugar de eso aceptan un modelo que les baja el fondo; que sube 10 millones de pesetas, pero que baja en el reparto global. Yo, francamente, ésa no es posición -no quiero emplear ningún calificativo- razonable para defender los intereses de Cantabria, desde mi punto de vista.

No ha dicho Ud. nada -sí, voy terminado, Sr. Presidente, perdón- y me gustaría que lo dijera en su segunda intervención, que hablara del tema, sobre la negociación del concierto económico. Porque, evidentemente, yo presenté esta interpelación a la Cámara el día 3 de abril y le aseguro que pensé que nunca tendríamos que verla en el Pleno, porque durante estos meses había habido una proposición no de ley aprobada también en la Cámara y porque daba por supuesto que la posición del Gobierno de Cantabria iba a ser firme coherente y nítida, y no lo ha sido. Por eso, porque se acerca la negociación del concierto y puede elevar exponencialmente, multiplicar por mucho nuestros problemas con respecto a la fiscalidad vasca, he presentado al Pleno esta interpelación; para oírle cuál es el criterio del Gobierno de Cantabria sobre la negociación del concierto económico del País Vasco. Por si Ud. no tiene criterios, yo le voy a dar alguno. En primer lugar, que Cantabria esté presente en la negociación de ese concierto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Sr. Diputado, le rogaría que vaya finalizando.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Voy terminando. Un minuto nada más, Sr. Presidente.

Que Cantabria esté presente, igual que el País Vasco ha estado presente y Navarra en la negociación del sistema de financiación de las quince restantes Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; que el concierto se negocie entre el Gobierno Central y el País Vasco en ese Consejo, con las demás presentes, sin voto pero con voz, como han estado Euskadi y Navarra en la negociación del resto. Y que lleve este tema que es de gran trascendencia para nuestra región a la Comisión General de Autonomías del Senado, que es la Cámara Territorial donde deben analizarse los problemas. Este no es un problema de vecindad, no podemos plantearlo como un problema de vecindad entre una Comunidad y otra. Este es un problema que afecta a la estructura del Estado, porque la fiscalidad -y Ud. ha dicho y ha mencionado tres artículos de la

Constitución-, en efecto, la fiscalidad, la foralidad, perdón, no pueden ser privilegios y la autonomía no es soberanía.

Por tanto, Sr. Presidente, yo le propongo que solicite Ud. comparecer en el Senado en el debate anual sobre las autonomías que se celebre en este período de sesiones, como es reglamentario, y plantee Ud. este problema en el Senado, que es la Cámara territorial. Pida que se reúna a la Comisión General de Autonomías para que se analice este problema, ya que su Gobierno no le ha concedido ninguna de las compensaciones que Ud. deseaba.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Neira.

Tiene la palabra, en turno de dúplica, el Presidente del Consejo de Gobierno, D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Neira, Ud. insiste en que la impresión de la actitud adoptada por el Consejo de Gobierno no ha sido clara; ha insistido en que ha sido titubeante, etc. Yo creo que es su impresión y que es la impresión que Ud. pretende trasladar ahora a la opinión pública. Pero la situación real ha sido completamente distinta. Yo hacía referencia antes a fechas muy tempranas, hacía referencia a fechas que se remontan a enero de este año y, desde ese momento, queda muy clara cuál es la posición del Presidente y del Consejo de Gobierno de Cantabria; que no voy a repetir, porque antes creo que ha quedado bastante clarificado el asunto.

La verdad es que lo que no tengo yo tan claro es cuál es la posición del Partido Socialista sobre esta cuestión. Porque, efectivamente, Uds., el otro día, se han reunido en Logroño: representantes de Aragón, de Castilla-León, de Cantabria y de La Rioja; y a mí me extraña muchísimo que en esa reunión, ahora que está Ud. pidiendo una serie de cuestiones de que asistamos a la negociación del concierto económico, de que planteemos la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas en el Senado, etc., a mí lo que me extraña muchísimo es que en esa reunión no haya existido ni un solo representante del Partido Socialista del País Vasco o de Navarra. Porque sí, realmente, a esa reunión hubiese asistido un representante del País Vasco y un representante de Navarra, Uds. sí tendrían más credibilidad y yo entendería que tendrían una postura bastante más clara sobre el asunto. Y no hay que olvidar, Sr. Neira, que, en definitiva, Uds. gobiernan junto con el PNV en el Gobierno del País Vasco y también en el Gobierno de las Diputaciones Forales Vascas; y son Uds. los que han contribuido a aprobar esos incentivos, esas rebajas en el Impuesto de Sociedades, y eso ha sido perfectamente claro y nítido. Pero son Uds. los que gobiernan, son Uds. los que han tomado la iniciativa para plantear esa rebaja y lo han aceptado así. Y el

otro día en Logroño no había ningún representante del País Vasco, ni ningún representante de Navarra. Si les hubiese habido, yo a Ud. le daría más credibilidad y entendería que el Partido Socialista tiene una postura bastante más clara en este asunto.

Respecto del recurso de inconstitucionalidad, yo le digo lo que le he dicho antes. Si Ud. tiene claro que es posible plantear el recurso de inconstitucionalidad, convenza a cincuenta Diputados o a cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso o del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado y planteen el recurso de inconstitucionalidad; y no pidan a los demás que lo hagan. Si lo tienen tan claro, háganlo Uds., no esperen. Si es un asunto tan grave, plantéenlo Uds., como han anunciado que lo van a plantear respecto de otras cuestiones.

Finalmente, ni estamos planteando excusas, ni estamos en una posición errática, ni en el asunto de las compensaciones es como Ud. pretende plantearlo o como lo ha planteado desde esta Tribuna. Se ha conseguido, de momento, un incremento del Fondo de Compensación Interterritorial. Se ha conseguido, sí; llevaba ocho años congelado ese Fondo. Bueno, pues se ha conseguido un incremento. Lo que pretendemos el año que viene es, puesto que este año no se podía plantear ya una revisión de los criterios de reparto de ese fondo, lo que pretendemos el año que viene con más detenimiento y con mayores argumentos, y en base también a un planteamiento -digamos- más científico que nos pueda aportar ese estudio de la Universidad de Cantabria, es revisar los criterios de asignación del Fondo e introducir en esos criterios de asignación del Fondo el hecho de los efectos negativos que pueda producir la fiscalidad vasca y algunos otros elementos.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo, para concluir, vuelvo a insistir en que el Gobierno Regional no ha tenido una actitud titubeante en este asunto, que no ha mirado a ningún sitio, que tenía decidido desde el principio plantear el recurso si había motivos, argumentos jurídicos para plantearlo. Y, además, le voy a decir otra cosa: tenga la certeza de que si el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se pronuncia en contra de los recursos planteados por el Gobierno Regional de Cantabria, nosotros seguiremos recurriendo; recurriremos al Tribunal Supremo y, en su caso, recurriremos al Tribunal Constitucional, pero una vez que se produzcan esos pasos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Punto tercero del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto tercero del Orden del Día.- Interpelación Nº 69, relativa a criterios  
... no cumplir el acuerdo de

garantizaría el impulso de las obras de ampliación de la residencia asilo "San José" de Torrelavega, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.  
Sras. y Sres. Diputados.

Vamos a debatir o vamos a presentar esta interpelación al Consejo de Gobierno sobre los criterios del Ejecutivo en relación a una subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la residencia asilo "San José" de Torrelavega.

Hablar del asilo y la residencia "San José" en Torrelavega es hablar de historia, es hablar de protagonismo social, de beneficencia, de asistencia durante 115 años que lleva esta residencia en funcionamiento. Concretamente, en 1881, siendo Alcalde D. Jacinto González Tánago se puso en marcha esta residencia de ancianos, con un objetivo claramente de beneficencia y de auxilio a los pobres en la ciudad de Torrelavega. Y fue un sacerdote, D. Ceferino Calderón, quien el 8 de septiembre de 1882 consigue poner en marcha las obras de esta residencia con su adjudicación en 172.000 reales que permiten que, unos años después, esta realidad que demandaban los torrelaveguenses del siglo XIX pudiera ser una realidad y algo positivo para los ciudadanos de la villa de Torrelavega.

Nosotros presentamos esta interpelación al Consejo de Gobierno porque el 31 de marzo de 1994 el Consejo de Gobierno anterior aprobó destinar 140 millones de pesetas a la residencia asilo "San José" de Torrelavega que se justificaba en lo siguiente. El Gobierno Regional había dispuesto sacar a concurso público la cesión de dos parcelas en el polígono de "El Zapatón" de Torrelavega para la construcción de viviendas de protección oficial, concurso que estuvo abierto a cooperativas que entonces cumplieran las condiciones prevista en la ley. De la citada subasta se obtuvieron 195 millones de pesetas y en aquel momento el Consejo de Gobierno entendió que ese dinero tenía que revertir a fines sociales. Esos fines sociales se buscaron en dos objetivos esenciales: en primer lugar, conceder una subvención de 55 millones para la terminación de las obras de la residencia "Félix de las Cuevas" de Potes, que en su momento se pagó a esta fundación; y el resto, un total de 140 millones de pesetas, al asilo de Torrelavega, con el fin de ayudar las obras de ampliación de este objetivo.

El Consejo de Gobierno, que entró en funciones en agosto de 1995, no incluyó en los Presupuestos de 1995 y en los Presupuestos de 1996 esta cantidad por la venta de estas parcelas, aunque

Tesorería de la Diputación Regional. Nosotros pensamos que el mejor fin social de esa percepción que ha tenido la Diputación Regional de los 195 millones de pesetas por la venta de unas parcelas es, sin lugar a dudas, que revierta en objetivos sociales y, especialmente, en la ciudad de Torrelavega. Es cierto que el Consejo de Gobierno anterior no pudo culminar el expediente porque, en primer lugar, la Mesa de la Cámara no tramitó el Proyecto de Presupuestos para 1995, que remitió el Gobierno en diciembre de 1994; y también soy consciente que en este año se ha apoyado al asilo "San José" de Torrelavega por la Consejería de Bienestar Social y a cuyo titular, como torrelaveguense, se lo agradezco, porque creo que es un objetivo que a todos nos debe animar a que pueda culminar todas las obras en marcha.

De todas las obras en marcha, se ha culminado una planta recientemente, ahora se va a terminar también otra segunda planta, con lo cual se ha rebajado la lista de espera de unas 130 personas que estaban esperando para ingresar en esta residencia asilo a unas 70 personas que hay, en estos momentos, en la lista de espera. Pero las obras finales, que culminarían este proyecto de ampliación de la residencia asilo "San José", se pueden paralizar, se podrían paralizar si no llegan nuevos fondos y nosotros creemos que es necesario que se culmine esta obra para siempre y pueda cumplir todas las necesidades sociales que existen en Torrelavega. Por tanto, nosotros planteamos esta interpelación al Consejo de Gobierno esperando una respuesta positiva, una respuesta que surja en estos momentos de la sensibilidad del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, y la residencia "San José" de Torrelavega pueda finalizar estas obras que son importantes para la ciudad de Torrelavega y para la comarca.

Nosotros consideramos, por tanto, que en los Presupuestos de 1997 se debe recuperar esta partida, porque el dinero está en una cuenta, en una cuenta especial y, por tanto, consideramos que se debe llevar, desde el respeto al acuerdo tomado el 31 de marzo de 1994, se debe respetar ese objetivo y que, sobre todo, tenga el fin social en la ciudad de Torrelavega, ya que el dinero venía de la venta de unas parcelas -como he dicho- del polígono de "El Zapatón". Yo espero una respuesta positiva del Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, porque creo que en su sensibilidad y en su política de Bienestar Social está la idea y el objetivo de apoyar la culminación de estas obras de la residencia "San José" de la ciudad de Torrelavega.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene en su nombre  
D. Jaime del Barrio Seoane, Consejero de Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente.  
Señorías.

No voy a hacer historia del asilo, al cual discuto ni su función ni su historia. Además : glosado brevemente, pero de forma exacta. As voy, necesariamente, a hacer una pequeña historia muy breve historia, de lo que ha sido este expediente. Para lo cual, me tengo que remontar a diciembre año 1994, en el cual se contabiliza en la agrupación de valores independientes un mandamiento de ingresos por importe de 155 millones de pesetas, correspondiente a la enajenación de las parcelas 24 y 25 del polígono de "El Zapatón" a la "Sociedad Cooperativa Nueva del Parque" y que, entre su texto, decía literalmente como precio de adquisición de dicha parcela se ofrecía el pago de 155 millones de pesetas. Con fecha de junio del año 1994, el Interventor Delegado de Ingresos enviaba un escrito al Director Regional de Vivienda que finalizaba señalando: "Al objeto de proceder a la correcta aplicación, ruego remita a la Intervención el expediente completo de la citada enajenación". Dicho expediente nunca fue enviado figurando aún a la fecha de hoy la cantidad de 155 millones de pesetas en una cuenta no presupuestada de los 155 millones de pesetas. Lógicamente, esta cantidad está pendiente de su aplicación correspondiente.

El Consejo de Gobierno anterior, en su reunión del 31 de marzo de 1994, efectivamente acordó destinar el ingreso producido, que evaluaba en 1 millón de pesetas, 55 millones a la fundación "Félix de las Cuevas", el asilo de Potes, y 140 millones de pesetas restantes al asilo "San José" de Torrelavega. Para lo cual, en ese acuerdo de Gobierno, cifra de aplicación de 100 millones en el ejercicio 1994 y 40 restantes a la entrega de las viviendas. El citado acuerdo del Consejo de Gobierno no se cumplió en el año 1994 y en el año 1995 hay otro nuevo acuerdo del Consejo de Gobierno que modifica el anterior y que destina 55 millones a la fundación "Félix de las Cuevas", procedentes del aval depositado en la Tesorería regional, una vez ejecutado el mismo a la entrega de las viviendas, y el resto, otros 15 millones restantes, con cargo al ingreso efectuado en metálico y destina 140 millones de pesetas al asilo "San José" de Torrelavega, procedentes del ingreso efectuado. Este último acuerdo fue notificado tanto a los directores de asilos, como a los Ayuntamientos de Potes y Torrelavega. Este acuerdo se tomó sin base presupuestaria y sin el expediente completo.

Con fecha del 29 de diciembre de 1994, la Interventora Delegada de Ingresos remitía una nota interior a la Tesorería reclamando los antecedentes de este expediente, a lo cual se contestaba, entre otros textos, que la Dirección Regional, siguiendo instrucciones del Ilmo. Sr. Consejero de Economía en su momento, se había personado a la firma de una escritura pública de venta a la Diputación a un tercer interesado y terminaba diciendo: sin conocimiento de los antecedentes de la citada operación. Mediante el expediente de modificación presupuestaria, el 4 de abril de 1995, el Consejero, el anterior Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto aprobó la creación de un concepto en el presupuesto de ingresos con la denominación "Venta de parcelas polígono de El



Zapatón", el cual, no obstante, no ha tenido efecto alguno en su finalidad de generar el ingreso en vía presupuestaria, al no continuarse la tramitación contemplada en la Ley 5/95, consistente en su aprobación en el Pleno de la Asamblea.

En resumidas cuentas, contestando a su pregunta, en un traspaso de Ejecutivos normal y ordenado, éste hubiera sido uno de esos expedientes que, no estando completos y no teniendo constancia en sus Presupuestos, hubiera sido objeto de conocimiento. La realidad es que hasta febrero del año 1996 este Ejecutivo no tiene conocimiento de este expediente; por lo tanto, no pudo incluirlo en los Presupuestos del año 1995 y 1996. Las dudas de dónde y qué se ha aplicado y qué se ha hecho con ese dinero espero que hayan quedado disipadas, en el sentido de que los 155 millones de pesetas están en una cuenta no presupuestaria, están pendientes de aplicación en los próximos Presupuestos si al Proyecto de Presupuestos de este Gobierno y esta Cámara lo entiende oportuno. Los Presupuestos de 1995 y 1996 fueron aprobados por esta Cámara, no por el Consejo de Gobierno, sino por esta Cámara, y no se incluyó esta cantidad puesto que desconocíamos su existencia hasta febrero de 1996.

Por último, puesto que yo entiendo que la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de UPCA tiene una finalidad, sobre todo, de una gran sensibilidad social, insistir en que, independientemente de esta cantidad de dinero -que insisto no se ha podido ni gastar, ni presupuestar, puesto que no teníamos conocimiento y no lo reflejan los Presupuestos-, ha habido colaboración económica con los dos asilos objeto de la pregunta. Concretamente, la fundación asilo de Torrelavega, en estos 15 meses de funcionamiento del actual Ejecutivo, la cantidad asignada al citado asilo es de 99.217.908 pesetas; yo creo que esto habla de la sensibilidad del actual Ejecutivo para con la fundación asilo de Torrelavega. Y la fundación "Félix de las Cuevas" de Potes, la cantidad asignada en estos 15 meses ha sido de 62.850.000 pesetas; insisto, lo mismo.

Por lo tanto, espero que la duda en cuanto a la sensibilidad social de aplicación de fondos para las dos fundaciones y asilos quede totalmente disipada y, en cuanto al incumplimiento por parte del actual Consejo de Gobierno de la aplicación de un concepto, ha sido técnicamente imposible y lo será siempre y cuando Sus Señorías, en la tramitación del Proyecto de Presupuestos del año 1997, decidan cuál va a ser el destino final de esos 140 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. D. José Ramón Saiz Fernández tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr.

explicaciones que nos ha dado.

Yo ya dije inicialmente que estábamos ante un expediente no culminado, pero sí ante una clara voluntad del Ejecutivo de llevar el importe de esas parcelas al objetivo social o a los objetivos sociales ya señalados, es decir, la residencia "Félix de las Cuevas" y el asilo residencia "San José" de Torrelavega. Evidentemente, los problemas burocráticos y administrativos no deben distorsionar el objetivo político. Los Gobiernos lo que ponen sobre la mesa son políticas, son manifiestos de voluntades, y lo que hizo el Gobierno fue expresar una clara voluntad de que el importe de esas parcelas se destinase a objetivos sociales, esencialmente, en Torrelavega. Cuando un Gobierno expresa una voluntad, lo que tiene que hacer la Administración es llevar adelante o hacer realidad esa voluntad política; y está claro -como ha dicho bien el Sr. Consejero- que la voluntad del Ejecutivo anterior fue el que el importe de esas partidas o de esos ingresos, que efectivamente están en una cuenta especial, se destinen a los objetivos sociales señalados.

Nosotros no es la primera vez que preguntamos o que, efectivamente, preguntamos al Consejo de Gobierno sobre esta partida y su entrega al asilo "San José" de Torrelavega; en otra ocasión y por escrito el Sr. Consejero nos contestó que, efectivamente, existía ese acuerdo del Consejo de Gobierno y que analizaría detenidamente esta cuestión y estos planteamientos que estamos expresando en estos momentos.

Nosotros lo que de verdad queremos y aspiramos es que en los Presupuestos de 1997 exista una partida concreta, una partida suficiente para que la residencia asilo "San José" de Torrelavega finalice sus obras, finalice sus objetivos, finalice el proyecto que viene desarrollándose desde hace varios años y Torrelavega cuente con una residencia de ancianos para el siglo XXI que sea suficiente, que sea atractiva para nuestros ancianos y que, sobre todo, cumpla esos fines sociales que tenía como objetivo cuando en 1881 las fuerzas vivas de Torrelavega pusieron en marcha este asilo; entonces era para cumplir una beneficencia estricta y paliar el hambre de los pobres y ahora, evidentemente, tiene otros objetivos que corresponden a nuestra sociedad de finales del siglo XX. Por tanto, nosotros presentaremos una moción al Pleno para que se mantenga esta partida de 140 millones de pesetas para cumplir objetivos sociales en Torrelavega y, esencialmente, para el asilo residencia "San José" de la ciudad del Besaya.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, si lo desea. Lo hace en su nombre D. Jaime del Barrio Seoane, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Contestando ya directamente a la propuesta del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, corroborar que, efectivamente, los acuerdos del Consejo de Gobierno son voluntades políticas. En este caso, confluyen las voluntades políticas del anterior Consejo de Gobierno y del actual Consejo de Gobierno, en cuanto a la sensibilidad social, como yo creo que también coincide con todos los Grupos Parlamentario, por qué no decirlo. Lo que igual estamos en desacuerdo a la hora de manifestar voluntades políticas sin un soporte administrativo, sin un soporte presupuestario, etc., y yo creo que Sus Señorías me entienden perfectamente. En este sentido, este Consejo de Gobierno, cada política, cada voluntad política que manifieste, no solamente en esta Cámara, sino públicamente, intentará -como así lo viene haciendo- que tenga detrás el soporte para poder hacerlo cumplir. En este sentido, la voluntad política existe, como lo hemos manifestado.

La pregunta a la que ha hecho referencia el Diputado de la Unión para el Progreso de Cantabria fue contestada por nosotros en marzo del año 1996. Por lo tanto, su inclusión en el Presupuesto de 1996 era imposible en ese momento y es a primeros del año 1996 cuando tenemos conocimiento de todo este expediente. En ese sentido, podemos asegurar que en el borrador de los Presupuestos del año 1997 hay una partida -como muy bien han dicho- suficiente con un objetivo, que es la fundación asilo de Torrelavega; que los 140 millones de pesetas, indudablemente, tendrán únicamente un fin social y no otro y, por lo tanto, su Grupo está en su perfecto derecho de presentar esa moción, pero por nuestra parte ya le puedo adelantar que lo vamos a cumplir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número cuatro, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El punto número cuatro del Orden del Día: Interpelación Nº 72, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club S.A.D., presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra para el turno de exposición, el Portavoz de IUCAN, D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado 10 de julio, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria acordó la concesión de un crédito por valor de 500 millones de pesetas al Real Racing Club S.A.D. Esta es una operación de crédito contra la que, en

principio, mi Grupo Parlamentario no tendría en cuenta contra si no fuera por el cúmulo de irregularidades, despropósitos y por la violación de el principio de igualdad de oportunidades y de la legislación que conlleva la citada operación. Insisto en que nosotros no tendríamos nada en contra porque a lo que se comenta por ahí, IUCAN no tiene absolutamente nada en contra del Racing, al contrario, deseamos los mayores éxitos deportivos posibles. Pero muchísimo menos tenemos nada en contra de la Caja de Ahorros, que la consideramos un instrumento fundamental para el desarrollo económico de Cantabria y también un instrumento básico para incrementar la calidad de vida de los cántabros y de la cántabra. Pero precisamente por eso, porque defendemos la integridad -que creo que no haga falta recordar lo que es el patrimonio de todos los cántabros-, por eso mismo voy por lo que hemos traído esa interpelación a la Asamblea Regional. Porque, frente a los que proponen meter los problemas y -voy a decirlo con reserva- tramos sucios debajo de las alfombras, nosotros proponemos abrir las ventanas, que salgan las irregularidades y que no vuelvan a ocurrir hechos como los que voy a pasar a relatar con respecto a este crédito, de forma resumida, en los dos siguientes puntos.

Nosotros consideramos que este crédito está plagado de irregularidades. Primero, porque la concesión de los 500 millones de pesetas que se hizo hacia el Racing exige como único compromiso de esta entidad, del Real Racing Club, el presentar, en el plazo de 15 días, un certificado de los derechos adquiridos de esta entidad con otra entidad; parece ser, en este caso, que con la Liga Profesional, sobre los derechos de televisión, etc. Esto, de entrada, ya, desde este punto de vista, es una irregularidad, ya que no mantienen las garantías precisas para preservar los intereses de la Caja en esta situación. Pero incrementa extraordinariamente cuando, pasados quince días, este aval no aparece en la Caja, cuando pasados muchos días, este aval no se presenta ahí, cuando, al día de hoy, tenemos dudas más que razonables de que ese aval tenga las garantías y las disposiciones legales precisas para preservar los intereses de la Caja respecto a su ejecución.

Pero es que hay más respecto a la falta de garantías de este crédito. El artículo 27 de la Ley de Deporte, de 15 de octubre de 1990, dice literalmente "Los préstamos de los accionistas y administradores que se realicen en favor de las Sociedades Anónimas Deportivas no podrán ser exigidos si la Sociedad no hubiese obtenido beneficios en el último ejercicio anterior a su vencimiento". Como Uds. saben, la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria es accionista de Racing. Con una mera operación, pequeña operación de maquillaje de cifras, diciendo que el Racing tiene pérdidas, la Caja ya no podría cobrar, sería el último en cobrar este crédito. Por lo tanto, el primer punto de nuestra visión de este asunto es la pérdida de garantías que respecto a la Caja tiene este crédito.

El segundo habla de un elemento que hace referencia a la ética. El artículo 37 de los Estatutos de

la Caja, que se apoyan en el artículo 16 de la Ley de Organos Rectores de las Cajas de Ahorros, dice literalmente lo siguiente: "También tendrán ese carácter de limitaciones para citados Vocales el que ellos mismos, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las Sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital de forma aislada o conjunta o en las que desempeñen cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Director o asimilado. No podrán obtener créditos, avales, ni garantías de la Caja o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por aquellas Sociedades sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de autorización expresa y autorización expresa de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto".

Pues, bueno, aquí concurren dos elementos. El Sr. Vicepresidente de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria es a su vez el máximo responsable del Real Racing Club. Se hace una operación donde, de entrada, podríamos afirmar que ha habido una operación, primero, sin garantías y, segundo, de trato de favor a un Consejero de Caja Cantabria. Todo eso se hace sin la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda. Por lo tanto, dos cuestiones, en los dos puntos que nosotros significamos como realmente importantes; porque podríamos hablar de otros que afectan también al Racing y a Caja de Cantabria, como es una operación cuya conclusión última, afortunadamente parada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hubiera sido transferir datos de un buen puñado de miles de ciudadanos, de clientes de la Caja, a una entidad competidora. Afortunadamente, lo paró la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hoy no tenemos porqué hablar de eso, pero sí que tenemos que hablar de estas dos cuestiones.

Por lo tanto, nosotros, con estas dos cuestiones, sacamos algunas conclusiones. La primera, que se han puesto en riesgo los intereses de la Caja, que son los intereses de todos los cántabros. La segunda, que se ha beneficiado intencionadamente a un directivo de la Caja en una operación de crédito concreta. La tercera, que se ha puesto en cuestión la honorabilidad de la Caja. La cuarta -y para nosotros extraordinariamente importante-, que se ha creado un agravio comparativo. Un agravio comparativo con los pequeños y medianos empresarios, que cuando van a acceder a un crédito se les ponen todas las trabas habidas y por haber para poder acceder; con los jóvenes que acceden a una vivienda, que para comprar un piso de 50 metros tienen que llevar avales como si se hubieran comprado el Palacio de Buckingham; para la mayoría de los ciudadanos, que cuando acceden a un crédito se les exige -como es lógico, como la legislación exige- todo un conjunto de garantías para poder acceder a ese dinero. Este es un elemento absolutamente importante de esta operación.

Por último, como última conclusión que nosotros sacamos de esta cuestión es que se ha creado toda una trama de responsabilidades en esta

primer lugar, por el Director General de la Caja, desde el punto de vista técnico y administrativo, por no resolver o por no informar, por abstenerse de opinar en esta operación absolutamente irregular. La segunda, del Consejo de Administración, que, pese a estar advertido en diferentes fases de la irregularidad de la operación, votan a favor, unos activamente y otros por omisión, de la concesión de este crédito. Y cuando hablo del Consejo de Administración estoy hablando especialmente de los representantes institucionales que partidos políticos aquí presentes tienen ahí. Estoy hablando de los representantes institucionales del Partido Popular, de los representantes institucionales del Partido Socialista y de otras fuerzas que están aquí presentes que no han hecho nada, sino que yo creo que todo lo contrario, por impedir esta operación, desde mi punto de vista, en cierto modo fraudulenta.

Por lo tanto, que no se nos pida silencio en esta cuestión, que no se nos pida silencio en esta cuestión. A mí, personalmente, en función de que soy el Diputado de IUCAN que lleva esta cuestión, se han dirigido diferentes personas diciendo que estoy rompiendo un consenso no escrito en esta región. Pues, Sres. y Sras. Diputados, nosotros no estamos en ese consenso. Nosotros no estamos en ese consenso, ni vamos a estar jamás en ese consenso que pretender hacer de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria un coto privado donde el opinar sobre cualquier cuestión, como es ésta, se convierte en un auténtico drama que va a poner en cuestión el sistema financiero cántabro y a provocar la ruina económica de miles de ciudadanos; no, Señores. Yo creo que la demagogia y la retórica no valen y aquí lo que hay es una actuación que políticamente tenemos la obligación de denunciar y políticamente tenemos la obligación de exigir las responsabilidades a aquéllos a quienes corresponda. Y en este ámbito concreto, porque insisto que hay, desde nuestro punto de vista, tres tipos de responsabilidades: las administrativas y técnicas, que corresponden a la Dirección General; las del Consejo de Administración y, especialmente, a los representantes institucionales de los partidos políticos allí presentes; y hay otra responsabilidad, que es la responsabilidad del Consejo de Gobierno.

Toda esta operación creo que ha sido conocida por el Consejo de Gobierno. Al día de hoy, tenemos dudas razonables de si la Consejería de Economía, como autoridad económica reconocida en la Ley de Cajas y en los propios Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, ha actuado en esta cuestión; lo ignoramos. Ignoramos, si ha actuado, en qué sentido lo ha hecho. Desde luego, a nosotros nos parece que aquí habría que tener una actuación dura, una actuación responsable que impidiera que se pusiera en cuestión la única institución financiera pública que tenemos en Cantabria y el instrumento más importante de acceso a la financiación de importantes sectores populares y pequeños empresarios de nuestra región. Si nosotros no paramos esta actuación, posiblemente estaremos contribuyendo, porque yo voy a ignorar que haya podido haber otras situaciones iguales, pero si ésta es

credibilidad de la Caja y estaremos poniendo en entredicho una parte importante del futuro económico de Cantabria.

Por eso, de ahí esta interpelación que lo único que pretende es que el Consejo de Gobierno explique sus criterios con respecto a este crédito y también que explique cuáles son las actuaciones que ha realizado y piensa realizar en el futuro respecto a esta operación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Bueno, Sr. Portavoz de Izquierda Unida, para empezar ha comenzado diciendo lo de los trapos sucios debajo de las alfombras. Mire Ud., en Caja Cantabria no tengo yo la sensación o el conocimiento de que exista ningún trapo sucio, ni que haga falta abrir las ventanas. Existe una Comisión de Control que, desde mi punto de vista, está funcionando correctamente y está controlando la actuación del Consejo de Administración en todo momento. Yo solamente tengo que felicitar a esa Comisión de Control y al representante de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto presente en ella. Por lo tanto, tiene la Caja suficientes órganos de control. Esos órganos de control funcionan, desde mi punto de vista, adecuadamente y me consta que el trabajo que realiza esa Comisión de Control es arduo y repetido y, por lo tanto, nada de abrir ventanas y nada de buscar trapos sucios que no existen. Yo creo que los acuerdos del Consejo de Administración se conocen, son conocidos por la Comisión de Control, se analizan y el Consejero de Economía y Hacienda recibe la información que estima oportuna o que la Comisión de Control entiende que debe trasladar al Consejero de Economía.

Lo que nunca debemos mezclar, y yo creo que haríamos un flaco favor a cualquier entidad financiera, debemos tener muy claro las competencias que cada órgano tiene. Es decir, cuando hablamos de si una operación de crédito es solvente o supone un riesgo en la operación o no está bien garantizada, son funciones del Banco de España. Funciones que ejercen los inspectores del Banco de España, con una formación claramente cualificada, especializada, una gran formación para estudiar datos de solvencia y credibilidad de las operaciones financieras; y yo, Sr. Berriolope, creo que su análisis es superficial. Tengo que decir que el análisis de esta operación no creo que Ud. lo haya realizado adecuadamente.

Yo le voy a defender aquí las cosas que Ud. dice que tiene el Director o

que tienen los Consejeros del Consejo de Administración; que cuando están sentados en el Consejo de Administración de la Caja son Consejeros de esa entidad y que, por lo tanto, lo que defieren son sus intereses y no son representantes políticos de ningún partido, sino Consejeros del Consejo de Administración como una empresa privada no pública. ¿Fraudulento y que hay irresponsabilidad del Consejo de Gobierno? Yo a eso sí que le puedo contestar además, lo voy a hacer. No voy a comentar el expediente. El expediente -alguna fecha ha dicho del 9 de julio de 1996, cuando se formalizó o cuando tuvimos conocimiento-, decirle sí, para dato, que la garantía fue cedida a Caja Cantabria el día 27 de agosto de 1996, está cedida, y le voy a decir lo que finalmente resuelve la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto el 18 de septiembre de 1996. Se lo voy a leer textualmente:

"Primero. La concesión y formalización de la operación de crédito a favor del Real Racing Club Santander, S.A.D., cuyo Presidente es a la vez miembro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, se ha realizado incumpliendo lo dispuesto en el artículo 3º.d) del Decreto 61/82, de 17 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la circular del Banco de España número 5, de 26 de marzo de 1993, al haber sido concedida la autorización previa de esta Consejería.

Dos. El procedimiento empleado para la concesión de la operación de referencia, denota cuando menos, precipitación y ligereza por parte del órgano concedente.

Tres. Dado que la operación ha sido concedida, formalizada y dispuesta, no procede en esta autorización por esta Consejería".

Y por último: "Del presente escrito, se remite copia al Banco de España".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Intervención, si lo desea, del representante de IUCAN, D. Martín Berriolope Muñecas; en tu réplica.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo, me gustaría que el Consejero, en su intervención posterior, explicara por qué en su intervención o mi análisis de la operación no es superficial. Si yo no he hecho ningún análisis económico y financiero. Yo simplemente he dicho la cosa, que se dio un crédito sin garantías, que cumplimentarlas quince días después, acaba de decir que se han cumplimentado el 18 de agosto. Eso es una situación absolutamente irregular, que no ofrece garantías de ningún tipo. Yo no sé por qué dice Ud. que esto es

superficial. Me gustaría que me lo explicara, porque eso es lo único que he dicho yo.

Yo no he mezclado ningún tipo de funciones. Efectivamente, las funciones del Banco de España están ahí claras y sus funciones también. Y sus funciones, Sr. Consejero, se han limitado a un bordear el problema, sacando balones fuera y no comprometiéndose con nada. Porque lo que Ud. dice es: bueno, ha sido alegre, ligero, se ha incumplido, no sé qué y no sé cuántos, pero como se ha gastado el dinero, ya no hago más; como ya se ha ejecutado el crédito, ya no hago más. ¿Usted cree que con esa intervención que ha hecho aquí hoy damos garantías a los impositores y damos garantías a los ciudadanos de Cantabria de que esta situación no se va a volver a producir? Pero si a mí me parece de una falta de rigor y de una falta de interés en esta cuestión. Yo no sé cuáles serán las presiones que Ud. tenga respecto a esta cuestión, no lo sé, seguro que muchas, seguro que muchas, pero es de una falta de rigor y de seriedad su exposición aquí que me quedo realmente impresionado; realmente impresionado. Porque no han rebatido, de ese análisis superficial que yo hago, ni uno, ni uno solo de los argumentos, ni uno. Simplemente dice: yo, como ya se ha ejecutado el crédito, ya no hago nada.

Pues, a mí, me parece que lo razonable y lo sensato sería abrir un expediente de sanción en esta cuestión, que habría que dirigirse al Banco de España y a la Autoridad económica para que se abra un expediente de infracciones y sanciones con respecto a esta cuestión y eso sería tomarse en serio el asunto; porque el cúmulo de inhibiciones que se produce en este crédito creo que pone en cuestión muy seriamente el futuro de la credibilidad de la Caja. Yo no tengo nada más que decirle, porque sinceramente me he quedado impresionado por un análisis que Ud. dice superficial, pero no me rebate ni uno de los argumentos; y luego, como conclusión, dice: el crédito está mal concedido, pero como está gastado, ya no hago nada. Por favor, vamos a tener un poco de seriedad. Le recuerdo que Ud., de acuerdo con la legislación, es la Autoridad económica que tiene que intervenir en esta cuestión y, por lo tanto, el conjunto de responsabilidades y de complicidades que hay en este problema acabará centrándose en Ud. y, de forma solidaria, en el conjunto del Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de dúplica, si lo desea, Sr. Consejero. D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí.

Bueno, sólo decirle que no he recibido ninguna presión, para que Ud. esté tranquilo; de ningún tipo. Porque el Comité de Riesgos

refinanciación de otra anterior. Pide garantías, esas garantías es un compromiso de los ingresos futuros, y como además luego parece ser que se han todavía completado con la entrega de ese aval, con la cesión de ese aval. Pero le vuelvo a repetir que nosotros no tenemos la competencia de analizar la solvencia financiera de las instituciones de crédito; es el Banco de España. Si Ud. cree que el Banco de España, después de la comunicación del Consejero de Economía, se va a quedar quieto, pues también está Ud. pensando mal del Banco de España. No sé si el Banco de España no hace nada o si resulta que analiza la operación y ve que ha sido concedida adecuadamente, igual opinará Ud. también que ha recibido presiones el Banco de España. Puede seguir opinando eso, pero eso no es así; no es así en absoluto.

En segundo lugar, yo le recomendaría que se leyera otra vez la Ley de Organos Rectores de la Caja y su Estatuto, y Ud. verá que en este tema puntual no puede la Consejería iniciar ningún procedimiento sancionador. Por lo tanto, la Consejería ha actuado tal y como debía hacer, que es, viendo una anomalía administrativa en la concesión, comunicarlo al Banco de España. El Banco de España tomará buena nota, mandará a sus inspectores si lo cree oportuno, inspeccionará la concesión de ese crédito y hará el informe anual que el Banco de España hace sobre las Cajas. Sobre este tema y otros muchos más; sobre este tema y otros más que analiza e inspecciona el Banco de España.

Este es un tema más, lo único es que, desgraciadamente, éste es un préstamo al Racing. Es la única diferencia. Yo estoy convencido de que si no hubiese sido un préstamo al Racing, Ud. no hubiera venido aquí a hablar sobre este préstamo; porque operaciones relativas, operaciones de crédito con entidades se producen todos los días. Son analizadas por el Banco de España, algunas incumplen ciertos(...)administrativos, otras no, y ésta es una operación más; ni más ni menos arriesgada que otras, es una operación más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

¿Sr. Berriolope?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.  
Presidente.

Es que ha hecho un juicio de valor sobre mi posición respecto al Racing, que me interesa mucho aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene Ud. un minuto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Mire, Sr. Consejero, nosotros -repite lo que he dicho en mi intervención- no solamente no tenemos nada contra el



Racing, sino que le deseamos el mayor éxito deportivo posible. Pero si Ud. tiene constancia de que hay operaciones con estas irregularidades que no sean del Racing, traspásemelas, que yo lo vuelvo a traer aquí; porque entonces la cosa sería mucho más grave.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalizada la interpelación, pasamos al punto nº 5 del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 5 del Orden del Día.- Pregunta Nº 90, relativa a acondicionamiento de la carretera de Liérganes a San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La carretera que conduce de Liérganes a San Roque de Riomiera es una carretera que discurre por una orografía difícil; es una carretera estrecha, el piso está en malas condiciones, la señalización no existe. Y, a mí, me ha tocado pasar por ella en los últimos meses varias veces y, desde luego, la peligrosidad es evidente.

Se le pregunta al Consejo de Gobierno qué previsiones tiene para acondicionar esta carretera.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno.

Interviene su Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Esta es una de tantas carreteras que tenemos en Cantabria en una situación lamentable. Con cargo a la conservación, hemos venido, en los últimos meses, haciendo labores de limpieza de márgenes de calzada; hemos abierto en parte las cunetas; se ha hecho un bacheo, en el mes de marzo y abril. Y está previsto que, a final de este año, se haga una operación de nuevamente bacheo y señalización de la carretera.

De todas formas, la solución definitiva a este problema es hacer un modificación del trazado de la carretera, ampliando la anchura y haciendo cunetas de hormigón cuyo presupuesto es amplio. Y le puedo

vendrá próximamente a la Cámara en el Plan Carreteras; como ésta hay unas quince o veinte en el mismo estado. A corto plazo, lo que vamos a tratar de mantenerla en una situación digna y, a medio plazo, incluirla en el Plan de Carreteras, para abordarla en su totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica.

Sr. Palacio, si lo desea. No. Muchas gracias.

Los puntos 6 y 7, correspondientes a las preguntas Nº 96 y 97, quedan agrupadas.

Dése lectura a las mismas, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 96, relativa a oferta de suelo para construir 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios.

Pregunta Nº 97, relativa a comienzo de las obras de construcción de 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios, ambas preguntas realizadas por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

El pasado 27 de marzo, el Consejero de Obras Públicas firmó un convenio de colaboración, con objeto de dotar a la Universidad de Cantabria de 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios.

Se le pregunta al Consejo de Gobierno qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno, en cuanto a la oferta de suelo para construir estas viviendas, puesto que es la primera condición, que exista suelo.

Y la segunda pregunta: qué plazos son previsibles para el comienzo de las obras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz, Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Creo que fue en fecha 8 de febrero cuando presenté en la Cámara esta pregunta; o era una proposición no de ley -creo recordar- del Grupo Socialista, instando a que se firmara un convenio con la Universidad de Cantabria para la construcción de

Universidad de Cantabria de viviendas de alquiler destinadas a jóvenes. Dicha proposición fue retirada el 27 de marzo, porque, en esas fechas, el Consejo de Gobierno firmó con la Fundación Universitaria ese convenio.

Yo tengo que decirle que el convenio, en concreto, no hay ningún compromiso en absoluto, ni está pactado en ese convenio, el que Cantabria aporte el suelo. Lo que se ha firmado en el convenio, por parte de Cantabria, es el compromiso nuestro de calificar las viviendas de régimen especial y de la partida presupuestaria, en cuanto a la financiación que tiene que otorgar en esas viviendas de alquiler la Comunidad Autónoma de Cantabria. Simplemente, es ése el acuerdo.

Nosotros no tenemos ningún compromiso de aportar el suelo. Es más, la Fundación es la que, en estos momentos, está haciendo las gestiones para conseguir ese suelo; hablando con el Ayuntamiento de Santander, con la Universidad Menéndez Pelayo y con la Universidad de Cantabria.

Realmente, la pregunta, habría que hacérsela a la Fundación, cómo van esos trámites. Como hay una Comisión Mixta que está formada por la Consejería y la Fundación, yo le puedo decir que, en estos momentos, según la expresión de la propia Fundación, van bastante adelantadas las posibilidades de hacerse con solares en terrenos de la Universidad de Cantabria. Y hablan de la posibilidad de inicio de las obras de seis meses. Pero eso es lo que nos dice a nosotros la Fundación; que nunca se ha dirigido a la Consejería para que les otorguemos suelo, porque no es ése el convenio firmado.

El convenio firmado, simplemente, nos compromete a la calificación y a la reserva que hemos hecho, en el Plan de Vivienda, de 300 viviendas de alquiler y a su financiación en la parte que le corresponde a la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica.

Sr. Palacio, si lo desea.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el Grupo Socialista presentó, en febrero, una iniciativa, una proposición no de ley impulsando al Consejo de Gobierno a firmar este convenio de colaboración con la Fundación Universitaria de España. Es decir, nos parecía que había que aprovechar esta coyuntura, porque nuestra Universidad tiene la carencia, en cuanto a que existe un número importante de universitarios que necesitan un alojamiento.

Cantabria, la mitad, son de fuera de Santander. Y de los que son de fuera de Santander, la mitad proceden de familias humildes. Por lo tanto, a nosotros, esta iniciativa nos ha parecido desde el principio muy interesante.

Presentamos la proposición no de ley para impulsar al Gobierno. Hemos visto que el Gobierno firmó el acuerdo y retiramos la iniciativa. Y, a continuación, le hemos hecho dos preguntas, puesto que nos gustaría ver estas viviendas construidas y construidas cuanto antes.

Pero yo quiero hacerle, al Sr. Consejero, algunas consideraciones. En primer lugar, como Consejo de Gobierno, se ha firmado un convenio, pero la competencia de dotar de viviendas a los ciudadanos de Cantabria es una competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Es una competencia que en ningún caso desaparece porque firmemos convenios. Es decir, nosotros tenemos la competencia. Nosotros tenemos -diríamos- la obligación. Si tenemos una Fundación que nos ayuda, mucho mejor; pero, si no existiese esta Fundación, seguiríamos teniendo la competencia y la obligación, y la necesidad de poner en marcha este proyecto.

Y, desde luego, ya le digo, la actitud del Grupo Parlamentario Socialista en este caso, es la de impulsar este proyecto; y expreso un deseo, que se comiencen las obras cuanto antes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Comparto la preocupación, que es la nuestra también. Vamos a dar un margen de espera a esta Fundación, que parece que tiene el tema más o menos encarrilado. Yo estoy preocupado, porque desde que se firmó yo pensaba que, a estas fechas, ya iban a tener solucionado el tema de los solares. Vamos a darles un margen, porque la opinión que ellos tienen es que el tema se va a solucionar a corto plazo. A partir de que la Fundación veamos que no es capaz de cumplir ese compromiso, pues ya tomaríamos otros derroteros, otro tipo de negociaciones. Pero vuelvo a repetir que la Fundación, a nosotros en concreto, jamás nos ha planteado el problema de los solares. Era un tema que, aparentemente, ellos tenían solucionado y que siguen pensando que tienen en vías de solución. Con lo cual, en el momento que tengan los solares, según ellos, las obras las van a comenzar inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Los punto 8, 9 y 10, como al principio de la

Pleno del próximo lunes.

Pasamos, pues, a la lectura del punto nº 11.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 11.- Pregunta Nº 136, relativa a razones para impulsar y ejecutar en territorio de Cantabria una parte de la campaña "Cantabria, Gran Reserva", presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Saiz Fernández no se encuentra en el escaño. ¿El Sr. representante del Grupo Parlamentario en estos momentos, D. Basilio Ortiz, tiene algo que indicar al respecto? Siguiente punto del Orden del Día. ¡Ah!, perdón, no le había visto, Sr. Saiz.

Tiene la palabra el Sr. Saiz Fernández... - Perdón-

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Es que nos acaban de llamar; que el Consejero, Sr. Alvarez Redondo, viene para acá en este momento. Si se pudiera alterar el turno y que fuese la última pregunta, que tenía que contestar el Consejero de Economía, que supongo que estará aquí, que estará abajo. Si se pudiera alterar el turno. Pediría, en nombre del Consejo de Gobierno, dos minutos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): O sea, ¿y para la doce tampoco está el Sr. Consejero?...

EL SR. REVILLA ROIZ: La última, sí; está el Sr. Consejero de Economía y Hacienda fuera, entraría ahora. Lo que pedimos es alterar el turno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se conceden cinco minutos; en cortesía a que hay un preguntante que espera su respuesta y a un Consejero que está ausente...

EL SR. REVILLA ROIZ: Que está llegando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Cinco minutos, esperamos? ¿Les parece bien, Señores, que esperemos cinco minutos?

(Se suspende la sesión a las doce horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Están pendientes dos puntos del Orden del Día: 11 y 12. Y estando ya presente el Consejero de Economía y el preguntante, comenzaremos por el punto nº 12

que sea el último del mismo orden.

Por favor, Sr. Secretario, dése lectura...

No, perdón. Corregimos sobre la marcha valga la expresión coloquial; al estar presente ya el Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, se va a proceder, por lo tanto, al punto nº 11.

Sr. Secretario, dése lectura al punto nº 11 por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Punto nº 11: Pregunta Nº 136, relativa a razones para impulsar y ejecutar en territorio de Cantabria una parte de la campaña "Cantabria, Gran Reserva", presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para, con brevedad, concretar la pregunta que hacemos al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Consejero de Turismo.

De todos es conocido que la Consejería de Turismo ha puesto en marcha una campaña publicitaria con el mensaje "Cantabria, Gran Reserva"; que, en una parte, con cierta sorpresa, al menos para nosotros y para muchos ciudadanos, se ha ejecutado en la propia Comunidad Autónoma de Cantabria. Nosotros entendemos que todos los medios de esta campaña debían concentrarse, sobre todo, cara al exterior; cara especialmente a regiones limítrofes que tienen un interés turístico por nuestra Comunidad Autónoma. Y, sin embargo, nos hemos encontrado -no sabemos los fines y por eso se lo preguntamos al Consejero de Turismo- con que una parte de esa campaña ha sido ejecutada en nuestra Comunidad Autónoma a través de marquesinas publicitarias, especialmente, y cuñas de radio.

Y cuando decimos que nos ha sorprendido es porque creo que hay razones para expresar esa discrepancia. Por ejemplo, no entendemos que en la Comunidad Autónoma de Cantabria se hayan puesto, en esta promoción turística, no sé las marquesinas que serán, pero, por lo menos, no menos de 50; y, sin embargo, nos encontramos que en la distribución de esas marquesinas aparecen también localidades que yo creo que no han sido debidamente analizadas y estudiadas por el Consejo de Gobierno o por los promotores de esta campaña.

Por ejemplo, todas estas marquesinas que nosotros decimos que se han ubicado en Santander y

Burgos, Salamanca, Valladolid, Lérida, Tarrasa, Orense, Logroño, Madrid y Pamplona. La verdad es que no nos encaja muy bien, en una campaña publicitaria, sobre todo buscando turismo para Cantabria, la promoción de marquesinas publicitarias en Tarrasa o en Orense. Ciertamente, no vemos un atractivo para la búsqueda de turistas en estas localidades. Sí hubiese sido más preciso que esas 1.546 marquesinas publicitarias se hubiesen concentrado en lugares con más población y, por tanto, con más posibilidades de impacto publicitario en mayor número de ciudadanos. Es decir, en Barcelona, por ejemplo. Yo, la verdad es que no entiendo por qué esas marquesinas se tienen que ubicar en Tarrasa y no en Barcelona; no lo entiendo.

En cualquier caso, la pregunta concreta, Sr. Consejero, es las razones por las cuales la Consejería de Turismo ha gastado un determinado dinero de esta campaña en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En una pregunta que Ud. nos ha remitido, nos había de que el importe de la campaña son 74.800.000 pesetas y que, en Cantabria, solamente se han invertido 1.216.000 pesetas y en el resto de España, el resto. Nos parece este importe bastante inferior al posible impacto en la propia Comunidad Autónoma. Es decir, por qué se han ubicado esas marquesinas, por qué también se han hecho cuñas de radio en la propia Comunidad Autónoma; Ud., aquí, expresa en varias emisoras de radio, en varios medios de comunicación. Y, en definitiva, la explicación sobre estas razones que nosotros después nos pronunciaremos por las mismas, porque en estos momentos desconocemos si se debe a una posición estratégica de los que han impulsado la campaña o a otro tipo de posicionamiento ya más político.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero.

D. José Ramón Álvarez Redondo tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, disculparme si en alguna manera he podido alterar el desarrollo de la Cámara del Pleno de hoy.

En lo relativo a la pregunta sobre la campaña, entiendo que hablamos de la campaña "Gran Reserva", no de otras campañas de Turismo. Tengo que decir -creo que estaba también respondido, pero no estoy seguro, en una pregunta escrita- que las marquesinas que se han utilizado en Cantabria es un número mínimo; concretamente -veo que conoce- 1.546 son las marquesinas totales y han sido 100 las que se han utilizado dentro de Santander.

Estas marquesinas han tenido un concepto totalmente gratuito. Es lo que se llama en publicidad, cuando uno tiene marquesinas o vallas libres, pide papel a los anunciantes para simplemente rellenar. Es decir, no han costado ningún dinero dentro de la campaña publicitaria. Por lo tanto, su colocación, en algún momento, puede ser en cierta manera aleatoria.

Pero hay más, porque nosotros no contabilizamos nunca como visitantes; en otras Comunidades más grandes que tienen varias provincias, el turismo interior, el movimiento de habitantes de la propia Comunidad se contabiliza como visitantes. Nosotros, los cántabros que se mueven dentro de Cantabria, en ningún caso los contabilizamos como visitantes de la región; pero sí tenemos aproximadamente estimado su coste.

En algunas regiones, llega hasta un 75 por ciento del total de visitantes. En Cantabria, estamos por encima del 10 por ciento de cántabros que se mueven de un lugar a otro de Cantabria para conocer la región. Por lo tanto, en primer lugar está el sentido gratuito de las marquesinas; en segundo lugar, como segunda razón, estaría el que no está nunca sobrado el promocionar la propia región, porque hay gente que la visita.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica.

Sr. Saiz, tiene dos minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, al Sr. Consejero, por estas explicaciones que nos ha dado. Pero la verdad es que no son muy convincentes.

Yo le agradezco la información que nos ha dado de que el coste de esa campaña, aquí en Santander, no ha representado nada para las arcas de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, entiendo que el resto del importe, 1.216.000 pesetas, se ha destinado a otros medios de comunicación, como puede ser emisoras de radio.

Yo, la verdad es que esta campaña creo que el Consejo de Gobierno no ha tenido un acierto pleno en el desarrollo de la misma. Porque, por ejemplo, las 150 vallas que se han ubicado y que se han colocado en esta campaña "Gran Reserva", a mí, me llama la atención que ni una sola se haya ubicado en lugares de concentración masivos, como pueden ser las ciudades de Madrid y Barcelona. Eso me llama la atención.

En cuanto a las marquesinas, que, efectivamente, como ha dicho el Consejero, se han instalado 1.546, a mí, me gustaría conocer, del Sr.

en localidades que llaman mucho la atención; es decir, en Tarrasa, Orense, incluso en Lérida. Yo creo que esta importante movilización de marquesinas que ha puesto en marcha la Consejería de Turismo para esta campaña, debiera concentrarse en aquellas localidades con más población y que permita un mayor impacto publicitario.

Es decir, que a nosotros nos gustaría conocer, del Consejero, sobre todo, una opinión sobre la distribución de estos medios publicitarios puestos en marcha, esencialmente por la ubicación geográfica de la campaña.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Finalmente, si lo desea, el Sr. Consejero.

D. José Ramón Álvarez Redondo tiene la palabra. Por el mismo tiempo de dos minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Gracias, Sr. Presidente.

En relación con esto, quiero decirle que la campaña "Gran Reserva" nos han felicitado de otras Comunidades Autónomas. Y es una campaña muy modesta en su cuantía presupuestaria. Basta decir que en la provincia de Lérida, Lérida, provincia, que tiene la cobertura de Cataluña encima, de la Generalitat, invierte, en publicidad de turismo, 200 millones de pesetas. Castilla-León -que es una región más grande, evidentemente- invierte, en publicidad de turismo, 575 millones de pesetas. Asturias invierte 200 millones de pesetas. Por lo tanto, la cifra de setenta y cuatro y pico para Cantabria es muy modesta y, a nuestro entender, debe ser mejorada. Eso influye en el desarrollo de la campaña. No se ha utilizado televisión, por ejemplo, en la propia campaña. Por lo tanto, hay mucho que mejorar. A nuestro juicio, ha sido un gran acierto la campaña, según nos manifiestan en otros sitios; pero hay mucho que mejorar.

Yendo al caso concreto. Los 1.216 millones corresponden a anuncios efectuados en prensa escrita; concretamente, en "Alerta" y en "El Diario Montañés". A mí, no me consta que se haya invertido en radio de Cantabria, pero puede ocurrir, lo vamos a mirar, en la campaña "Gran Reserva". Y entiendo que tanto los periódicos, como la radio, dependiendo de dónde estén ubicadas, evidentemente, se escuchan en otras regiones limítrofes o bien los escuchan personas que nos visitan.

Relativo a las instalaciones de vallas en Tarragona, en Orense, insisto en lo mismo. Colocar vallas en Madrid o en Barcelona es precisamente donde es más caro; sobre todo, las vallas que hoy en día se utilizan, que son vallas monoposte. Y, por lo tanto, esperamos mejorarlo en la siguiente campaña.

Ahora, las marquesinas y vallas gratuitas no

son solamente en Santander, sino que son también fuera del ámbito de la región. Por lo tanto, puede ocurrir, aunque tendríamos que mirarlo, que es vallas en Tarrasa o en Orense sean también vallas gratuitas. Con lo cual, no podemos, lógicamente, exigir una mejor ubicación. Pero insisto que en fondo de todo subyace que es una campaña turística modesta.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Punto 12 y último del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 19: relativa a inversiones que ha pedido al Estado aquéllas que espera se incluyan en los Presupuestos para 1997, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 141, de 16.9.96 [5.1.35.06].

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como todos saben, los Sres. Diputados, e Gobierno de la nación ha remitido los Presupuestos de Estado para 1997 a las Cortes Generales, después de llegar a una serie de acuerdos con la Coalición gobernante en Cataluña, Convergencia i Unió, y con los Nacionalistas Canarios.

En estos momentos, y siendo aficionado a leer la prensa regional, yo he podido ya leer, en prensa de Aragón, en prensa de Asturias y en prensa de Castilla-León, que las cifras o las inversiones que contemplan esos Presupuestos del Estado para esas Comunidades Autónomas ya se conocen por los ciudadanos. Aquí, en Cantabria, nos falta todavía esa información.

De todos es sabido, igualmente, que varios miembros del Gobierno han visitado esta región en los últimos meses. Pero no ha habido declaraciones expresas o compromisos claros sobre la integración de determinadas partidas que desea esta región, para que el Estado lleve adelante una serie de proyectos inversores de especial importancia.

Por tanto, nosotros, lo que solicitamos al Consejo de Gobierno es si, en estos momentos, conoce oficialmente qué inversiones contienen los Presupuestos del Estado para nuestra Comunidad Autónoma. Porque -ya digo- en la prensa de las regiones que he señalado anteriormente, y que yo leo con cierta frecuencia, en estos días ya se ha ofrecido el contenido íntegro de las partidas presupuestarias que el Gobierno del Estado ha incluido en los Presupuestos para 1997.



EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

D. Rafael Gutiérrez Suárez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

De la información que tengo en la Consejería de Economía, y quizás ésta no es la Consejería Inversora y la Consejería que al final tiene conferencias con cada sector inversor con el Ministerio respectivo, sí que tengo alguna información que les suministro ahora mismo.

En los Presupuestos Generales para 1997, se contempla el inicio de la autovía de la Meseta; se contempla el comienzo del saneamiento de la cuenca Sajá-Besaya; se continúa con la autovía del Cantábrico; se consigna una partida para el proyecto de iniciación de la reproducción de las Cuevas de Altamira; se continúan ejecutando las carreteras nacionales de la zona oriental de Cantabria Ramales-Rasines, Rasines-Colindres; y, además, existen una serie de inversiones menores, en conservación, mantenimiento, etc. Hay una inversión en el puerto de Santander sustancial e importante. Esto tengo que manifestar que no lo habíamos manifestado en la cuantía que se nos ha consignado o parece ser que se nos va a consignar.

Y luego existen una serie de inversiones sectoriales; en Sanidad, por ejemplo. Les paso a relatar las inversiones. Va a haber la terminación del Centro de Salud "Isabel II" en 1997; se terminará, asimismo, el Centro de Salud Reocín; se terminará el Centro de Salud Puertochico; se acometerá el inicio de la inversión para construir el Centro de Salud del Bajo Pas; y, además, se realizará una inversión en el Hospital de Valdecilla, estando pendiente todavía de conocer el Plan Director de Valdecilla.

En cuanto a Ganadería y Educación, en general, todas aquellas aportaciones destinadas a la restauración de las cuencas de nuestros ríos; el apoyo a los programas de ayuda a la reforestación; las indemnizaciones por sacrificio de ganado, en campaña de saneamiento ganadero. Sufren un leve incremento, pequeño eso sí, pero todas ellas están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado o esa es la comunicación que me ha llegado, vía fax, ayer por la tarde.

Por lo tanto, yo creo que, dentro de las restricciones presupuestarias que ha habido en el Presupuesto General del Estado para 1997, Cantabria ha conseguido que se reflejen en ellos bastantes de las peticiones que en su momento se hicieron. Si bien yo creo que nos vamos a encontrar con ciertos problemas de redacción de proyecto de ejecución y problemas de administrativa. Y no es un caso muy

nos hemos dirigido al Ministro de Fomento para solicitarle que iniciara la inversión en el año 1997, que se va a hacer, la verdad es que no existe todavía el proyecto de ejecución redactado.

Nosotros venimos oyendo y escuchando de siempre la reclamación de la autovía de la Meseta, pero lo cierto es que todavía no se había dado el paso de redactar el proyecto de ejecución. Y esto sí que va a demorar quizás un poco la terminación de esa autovía a la Meseta. Pero tenemos que decir que, por ejemplo, este año se inicia esa ejecución y, por lo tanto, yo creo que en el Presupuesto General del Estado se atiende a bastantes de las peticiones que Cantabria ha efectuado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Saiz Fernández, tiene la palabra. Turno de réplica. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, al Sr. Consejero, por la respuesta que me ha dado; pero me gustaría que fuese más concreta.

Es decir, ¿se sabe ya el nivel inversor que llevamos en los Presupuestos del Estado para 1997? Es decir, en pesetas, contantes y sonantes.

Porque a mí, evidentemente, me ha llamado la atención que en la entrevista que mantuvo el Sr. Presidente con el Sr. Aznar se anunció el inicio de las obras de la autovía de la Meseta. Posteriormente, lo que se hizo fue iniciar los trámites para el proyecto de Torrelavega-Los Corrales de Buelna.

Es decir, ¿va a figurar una partida importante o una partida simbólica? Porque es evidente que el proyecto Torrelavega-Los Corrales de Buelna de la autovía de la Meseta, dada la complejidad de ingeniería que va a llevar esa obra, no se va a tardar tres meses ni seis meses. Yo creo que no menos de un año va a terminar ese proyecto en realizarse y en concretarse.

Por tanto, sí nos gustaría que el Sr. Consejero, si en estos momentos tiene más datos, nos los facilite; sobre todo, para conocer si el impulso inversor o el montante inversor aumenta con el nuevo Gobierno o se mantiene o decrece. Eso es lo que nos gustaría conocer en estos momentos. Porque si, efectivamente, se va a producir un recorte de inversiones, de alguna manera, podemos tener la sospecha de que vamos a tener una parte proporcional de recorte en las inversiones.

También sobre el saneamiento. El saneamiento es una obra importante, de veintitantos mil millones de pesetas. Nos gustaría saber si en los

8.000 millones o va a ir una partida de 1.500 millones. Yo creo que esto es lo que, en estos momentos, debe estar en debate y, sobre todo, que debiéramos conocer con más detalle.

Por tanto, yo le pediría, al Sr. Consejero, que si puede nos concrete alguna de estas manifestaciones que ha realizado, en función de las preguntas que hemos realizado. Y, especialmente, en esas dos obras que consideramos vitales. Accesos a la Meseta, si sabe qué partida y el montante de la misma para iniciar las obras. Nosotros no queremos generar ningún pesimismo sobre esta obra, pero, evidentemente, si se va a iniciar ahora el proyecto, yo tengo la seguridad de que al menos año y medio se va a tardar en realizar el proyecto; por la complejidad en el desarrollo de ingeniería que lleva esa obra. Y eso nos hace pensar que podemos estar ante una partida de inversión simbólica.

Por tanto, Sr. Consejero, si nos puede dar algún dato más sobre la obra de los accesos a la Meseta y sobre el saneamiento del Saja-Besaya, se lo

agradeceríamos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero. D. Rafael Gutiérrez Suárez:  
tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí.

Solamente decir que a mí todavía el Ministerio de Medio Ambiente y el de Fomento no me han comunicado la cuantía exacta.

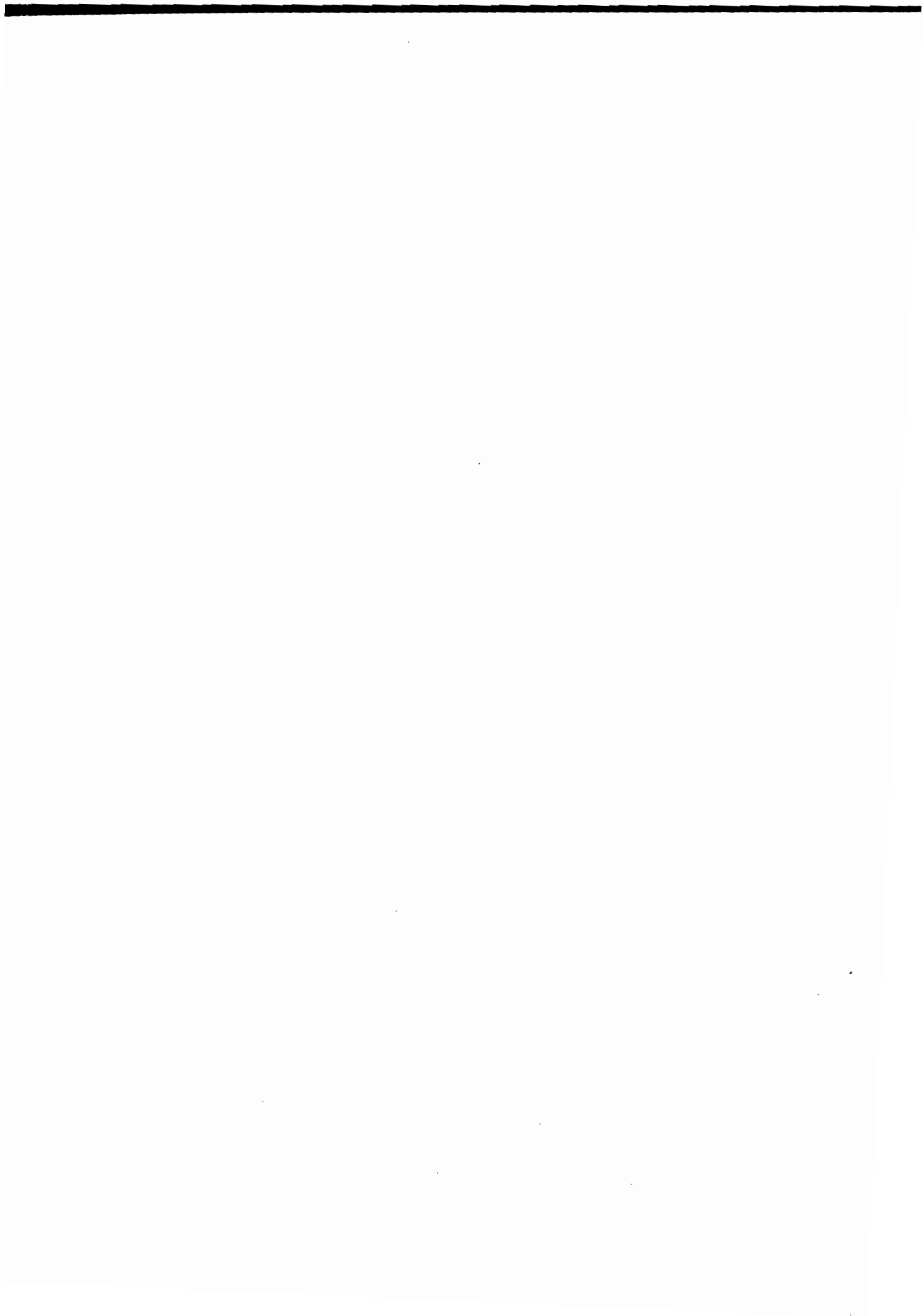
Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sin más, Sras. y Sres. Diputados, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*





---

## **DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983